

MEMORIA & BALANCE 2024



FECOPAR

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DEL PARAGUAY

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| NOMINA DE DIRECTIVOS Y COLABORADORES..... | 3 |
| CONVOCATORIA..... | 5 |
| MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 6 |
| BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 15 |
| CUADRO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 17 |
| NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024..... | 18 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 24 |
| MEMORIA E INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA..... | 26 |
| DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA | 28 |
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES..... | 29 |
| PROPUESTA DE DISTRIBUCION SUPERAVIT – 2024..... | 31 |
| PLAN DE ACTIVIDADES 2025 | 32 |
| PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025..... | 33 |
| PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2025..... | 34 |
| INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE | 35 |
| INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN | 37 |
| INFORME DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO..... | 42 |
| INFORME DEL COMITÉ DE JUVENTUD | 45 |
| BALANCE SOCIAL | 49 |
| MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 55 |

NOMINA DE DIRECTIVOS Y COLABORADORES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidencia

Cooperativa Coomecipar Ltda.

Dra. Ana Beatriz Riquelme Estigarribia

Vicepresidencia

Cooperativa Coopersam Ltda.

Abog. Juana Elizabeth Giménez de Villalba

Tesorería

Cooperativa 26 de Abril Ltda.

Lic. María Noemí Gómez de Rejala

Secretaría

Cooperativa 30 de Agosto Ltda.

Crio. Ppal. (R). Julio César Guillén Ozuna

Vocalía

Cooperativa Mercado N° 4 Ltda.

Sr. Vicente Cabaña Quiñonez

Suplencias

Cooperativa Judicial Ltda.

Lic. Néstor Andrés Achucarro

Cooperativa Coopavra Ltda.

Abog. Aldo Fabián Jara Mencia

JUNTA DE VIGILANCIA

Presidencia

Cooperativa Mercado N° 4 Ltda.

Lic. Jorge Manuel Olazar Medina

Secretaría

Cooperativa El Buen Camino Ltda.

Lic. Mercedes Esilda Paredes Coronel

Vocalía

Cooperativa Coopecen Ltda.

Lic. Vicente Insfrán

Suplencias

Cooperativa Coomecipar Ltda.

Lic. María Gloria Moreno de Agüero

Cooperativa Judicial Ltda.

Sra. Bernardina Chaparro

TRIBUNAL ELECTORAL

Presidencia

Cooperativa 26 de Abril Ltda.

Abog. Claudia Valiente G.

Secretaría

Cooperativa Coopecen Ltda.

Abog. Rito Damián Martínez

Vocalía

Cooperativa Mercado N° 4 Ltda.

Abog. Mabel Segovia

Miembro Suplente

Cooperativa Coomecipar Ltda.

Abog. Augusto R. Ruiz Díaz

COMITÉ DE EDUCACION

Presidencia

Lic. Mirna Lovatti de Aquino

Cooperativa Coopeduc Ltda.

Secretaría

Lic. Julia Villalba

Cooperativa El Buen Camino Ltda.

Vocalías

Abog. Rufino Daniel Vallejos.

Cooperativa Coopersam Ltda.

Dra. María Yolanda Méreles de Sánchez

Cooperativa Coomecipar Ltda.

Abog. Olga Figuereo

Cooperativa 07 de Agosto Ltda.

NOMINA DE DIRECTIVOS Y COLABORADORES

COMITÉ EQUIDAD DE GÉNERO

Presidencia

Sra. Blanca Patricia Romero
Cooperativa Coopexsanjo Ltda.

Secretaría

Sra. Nélide Ortíz de Cano
Cooperativa Coopersam Ltda.

Vocalías

Lic. Perla Isabel Tarlovski
Cooperativa Coomecipar Ltda.
Prof. Lilia Doldán
Cooperativa 30 de Agosto Ltda.
Prof. Asension Toledo
Cooperativa Coopeduc Ltda.

COMITÉ JUVENTUD

Presidencia

Sr. Domingo Javier Grance
Cooperativa Coopavra Ltda.

Secretaría

Abog. Wilma Araceli Florentín
Cooperativa 26 de Abril Ltda.

Vocalía

Sr. Antonio Daniel Turro Campos
Cooperativa Coomecipar Ltda.
Sr. Martín Fernández
Cooperativa Ntra. Sra. Del Carmen Ltda.
Sr. Walter Zayas
Cooperativa Coopersam Ltda.

NÓMINA DE COLABORADORES

Gerente: Lic. Nelson Eusebio del Puerto Leguizamón

Contador: CP Guillermo Benegas Cabrera

Jefatura Dpto. Educación: Lic. Ana Aquino Cantero

Auxiliar Dpto. Educación: Lic. Ariel González.

Auxiliar Dpto. Educación: Antonia Sotelo

Informática: Ing. Leonardo Lugo

Secretaría: Cintia Elizabeth Espínola Ortíz

Servicios Generales: Rosalía Morales

Auxiliar: Miguel Martínez

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas del Paraguay Limitada (FECOPAR LTDA.), en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2.025, Acta N° 1090/2.025, de conformidad con el Art. 31° del Estatuto Social y en concordancia con el Art. 56 de la Ley 438/94, convoca a las Cooperativas Socias a Asamblea Ordinaria, para el día miércoles 26 de febrero del corriente año, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:30 hs., en segunda convocatoria (Art. 43°) del Estatuto Social, en la Casona de la Cooperativa Coomecipar Ltda., sito en San José esq. Río de Janeiro de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Autoridades de la Asamblea: Un Presidente y un Secretario.
2. Designación de dos Delegados para suscribir el Acta de Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Logros Obtenidos en Educación, Balance General y Cuadro de Resultados. Dictamen e Informe de la Junta de Vigilancia y Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
4. Consideración de Propuesta de Distribución de Superávit.
5. Plan General de Trabajo y Presupuesto de Gastos, Inversiones y Recursos para el siguiente Ejercicio.
6. Lectura de Informe del Tribunal Electoral Independiente.
7. Elección de Autoridades:
 - a) Consejo de Administración: Tres Titulares (Periodo 3 años) y Dos Suplentes (Periodo 2 años). Fenecen: Titulares Cooperativa Coomecipar Ltda., Cooperativa Coopersam Ltda. y Cooperativa Mercado N° 4 Ltda. Suplentes Cooperativa Judicial Ltda. y Cooperativa Coopavra Ltda. (Todas pueden ser reelectas). -----
 - b) Junta de Vigilancia: Dos titulares (Periodo 3 años) y Dos Suplentes (Periodo 2 años). Fenecen: Cooperativa El Buen Camino Ltda. y Cooperativa Coopecen Ltda. Suplentes: Cooperativa Coomecipar Ltda. y Cooperativa Judicial Ltda. (Todas pueden ser reelectas). -----
 - c) Tribunal Electoral Independiente: Dos Titulares (Periodo 3 años) y un Suplente (Periodo 2 años). Fenecen: Titulares Cooperativa 26 de Abril Ltda. y Cooperativa Coopecen Ltda. Suplente Cooperativa Coomecipar Ltda. (Todas pueden ser reelectas). -----

NOTA: *De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43° del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en la hora y día fijados en la convocatoria, pasado treinta minutos, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de delegados titulares presentes.

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2024

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración pone a consideración de esta Magna Asamblea, el informe de ejecución del Plan de Actividades año 2024, que pasamos a detallar en sus aspectos más resaltantes:

A. PLAN DE EDUCACION: LOGROS OBTENIDOS

1. Implementar capacitaciones en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC).

En el 2024 se han implementado:

- Para directivos 8 cursos en modalidad virtual, 1 curso en modalidad semipresencial, y 11 planes de capacitación presenciales.
- Para gerentes de cooperativas se han desarrollado 2 cursos.
- En el marco del SNEC se han emitido un total de 834 certificados, equivalentes al desarrollo de 22 programas de capacitación.
 - ✓ 541 directivos de cooperativas socias de FECOPAR con certificación SNEC.
 - ✓ 102 directivos de cooperativas NO socias de FECOPAR con certificación SNEC, pertenecientes a 27 cooperativas.

2. Desarrollar e implementar programas de capacitación continua dirigida a colaboradores, membresía y la comunidad.

En el marco del convenio vigente entre el Centro de Adiestramiento en Servicios (CAES), dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y FECOPAR, se han realizado 4 cursos, emitiendo un total de 244 certificados. La propuesta de capacitación estuvo habilitada para socios y colaboradores de las cooperativas federadas.

Cursos FECOPAR. Se han desarrollado 3 cursos con certificación digital exclusivamente con la metodología FECOPAR. Hemos incorporado en dichos cursos la posibilidad de la descarga automática de certificados cumplido el 80% de rendimiento general, totalizando 156 emisiones.

Considerando las políticas educativas propias de la organización, en el periodo 2024 las acciones se centraron en el desarrollo de planes específicos de capacitación por cooperativas, a fin de atender y priorizar las necesidades de capacitación de las federadas.

3. En el marco del Convenio CONPACOOOP – MEC, continuar el desarrollo de los programas educativos BTCOOP, Laboratorio de Educación Financiera y el trabajo para la implementación de la Ley 6999/22.

Bachillerato Técnico en Cooperativismo. El Comité de Educación acompañó el proceso de todos los cursos del Bachillerato Técnico en Cooperativismo (BTCOOP) desarrollado en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 "Alfonso Belisario Campos."

En el 2024, 33 estudiantes han sido matriculados en el primer año, finalizando el año escolar sin complicaciones, 26 alumnos han concluido el 2do año, con iniciación de pasantía en los meses de diciembre 2024 y enero 2025. La 5ta. Promoción de bachilleres de la especialidad Técnico en Cooperativismo ha tenido 21 egresados.

Se incorporaron nuevas competencias en áreas específicas de inglés, a través de una plataforma neoyorquina para acceso a los cursos en modalidad virtual para los tres cursos. También se han sumado, a través de docentes de la FECOPAR, horas cátedra de Oratoria, en el 1er año y 3er año, y de informática en el 2do y 3er año del BTCOOP.

Laboratorio de Educación Financiera. Después de una pausa para ajuste metodológico el Laboratorio de Educación Financiera se ha reactivado en la Escuela Nacional de Comercio N°1 “Alfonso Belisario Campos” en el año 2024. A la clase que forman parte del plan institucional accedieron alumnos de todos los bachilleratos con que cuenta la institución. Actualmente son 10 especialidades.

El Laboratorio de Educación Financiera es un programa educativo diseñado para ser implementado con jóvenes estudiantes del nivel medio (1er, 2do y 3er año), cuyas edades oscilan entre 15 y 18 años.

La metodología complementa la educación formal con fuerte énfasis en la educación económica y financiera estructurado en ejes claves como: Cooperativismo, Finanzas Personales, Emprendedurismo y desarrollo personal.

B. REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ACTUALIZAR EL ESTATUTO SOCIAL, LOS REGLAMENTOS, LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y LA INFRAESTRUCTURA.

Reglamento Interno de Trabajo: Considerando los requerimientos actuales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de contar con un reglamento interno actualizado y homologado que permita regular el orden, la disciplina y la seguridad, necesarios para asegurar la productividad, con las responsabilidades y aportaciones de cada cargo, con equidad interna y externa, se contrató los servicios profesionales del Abog. Carlos Gilmar Barboza Flores y Dra. Blanca María Franco Martínez para la redacción e implementación, del Reglamento Interno de Trabajo de la FECOPAR LTDA. y sus trabajadores, basado en el respeto recíproco y el permanente interés por el bienestar de quienes lo conforman, así como asegurar la buena marcha administrativa y una prestación eficiente de los servicios. El reglamento fue presentado al Ministerio para su Homologación.

Infraestructura: conforme fuera aprobado en Asamblea Ordinaria, en el ejercicio 2024 se ha firmado un contrato de alquiler para el usufructo del segundo nivel de la Cooperativa Nuestra Señora del Carmen Ltda., y realizado el acondicionamiento de la infraestructura para oficinas administrativas y tres aulas con capacidad para albergar cuarenta y cuatro alumnos cada una. Gracias a ello, además de brindar una atención más cómoda a las cooperativas socias, se pudo desarrollar clases presenciales en la misma institución.

C. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES O NORMATIVAS CONCERNIENTES AL SECTOR.

Ley 6.999/22 que “Incorpora la Educación Cooperativa a la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la Educación Escolar Básica hasta el tercer curso de la Educación Media”. Si bien los antecedentes de la promulgación de esta ley incluyen un largo listado de acciones que se han desarrollado a lo largo de varios años, lo importante a destacar en este análisis es la organización y el consenso respecto a los procesos de construcción conjunta, los cuales se encuentran desarrollándose actualmente a través de un equipo multidisciplinario en el que se conjugan dirigentes de las confederaciones CONPACOP y CONCOPAR, técnicos del sector cooperativo y técnicos asignados por el

Ministerio de Educación. El apoyo de la FECOPAR es a través de 4 (cuatro) docentes de la Federación, Dra. Blanca Franco, Mgter. Rocío Barros, Ing. Daniel Bogado e Ing. Bruno Martínez, que forman parte del Equipo Académico de la CONPACCOOP para el trabajo sobre la Ley 6999/22.

D. CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN TEMAS CONCERNIENTES A EQUIDAD DE GÉNERO.

- ✓ En conmemoración a la fecha de celebración del Día de la Mujer Paraguaya y al Día Internacional de Mujer, en el mes de febrero, se ha realizado una conferencia en el salón Imperial de la Cooperativa 30 de Agosto LTDA, en donde se desarrolló la conferencia "Derechos de las Mujeres y Democracia Económica: Entre empujones y resistencias" que estuvo a cargo de la Mg. Mercedes Argaña.
- ✓ Encuentro de Mujeres: En agosto, se organizó el segundo encuentro que reunió a 97 mujeres de 16 cooperativas federadas, fomentando la participación y el intercambio de experiencias entre directivas de las cooperativas socias.
- ✓ Se brindó acompañamiento al Hospital Barrio Obrero en la implementación de un proyecto de gestión de residuos urbanos, con la instalación de colectores en el servicio de salud, promoviendo prácticas más sostenibles, en este marco se propiciaron talleres de capacitación en gestión de residuos urbanos a promotores de salud, y replicando las prácticas en contexto comunitario. Esta activación fue posible mediante un acuerdo marco entre la FECOPAR y el Ministerio de Salud y Bienestar Social.
- ✓ Octubre Rosa: En colaboración con el MSPyBs, se llevó a cabo un webinar sobre prevención del cáncer de mama, alcanzando a 48 participantes, con la conexión de 33 mujeres y 15 varones. Además, se realizaron Trivias que resultaron ser un éxito rotundo, con un promedio de 71% respuestas correctas. Los temas de autoexamen y factores de riesgo generaron mayor interés, demostrando la importancia de abordar estos aspectos.
- ✓ Noviembre Azul: Se impulsaron campañas de sensibilización en redes sociales durante el mes de noviembre, promoviendo la salud masculina y la detección temprana de enfermedades. En la socialización de mensajes e información alineada a Noviembre azul se llegó a un promedio de 208 personas alcanzadas de manera orgánica y a través de difusión masiva se alcanzó a 3.700 personas. Los canales de socialización e información son Facebook e Instagram.
- ✓ Se acompañó con la participación de las integrantes del Comité de Equidad de Género y un auspicio el XXIX Encuentro de Mujeres y Varones Cooperativistas organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) de la CONPACCOOP LTDA., realizado en el mes de setiembre, en Ciudad del Este.

E. PROPICIAR ACCIONES PARA PROMOVER EL EMPRENDEDORISMO EN JÓVENES COOPERATIVISTAS.

FECOPAR EMPRENDE

En el 2024 se realizó la tercera convocatoria para FECOPAR Emprende, un concurso para jóvenes emprendedores que busca premiar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor con capacitación y capital semilla. El Comité Juventud trabajó con los profesionales a cargo del Bootcamp en el programa de las capacitaciones, ha activado durante

los talleres despejando dudas de los participantes y han intervenido puntualmente en las dinámicas rompe hielo.

Durante la convocatoria, un total de 104 emprendedores/as expresaron su interés en participar en el concurso. Después de un riguroso proceso de evaluación, se seleccionaron a 43 de ellos que formaron parte de dos jornadas intensivas de capacitación. Este evento no solo les brindó la oportunidad de perfeccionar sus ideas, proyectos y/o emprendimientos, sino también de avanzar a la fase final del concurso.

- Idea de Negocios: 11
- Incipientes: 13
- Activos: 19

Tras este proceso, 9 emprendedores emergieron como finalistas, 3 por cada categoría, destacándose por la calidad y el potencial de sus propuestas. Finalmente, se anunciaron a los 3 ganadores del concurso, quienes fueron premiados con capital semilla. Estas iniciativas están diseñadas para fortalecer sus ideas y potenciar el desarrollo de sus emprendimientos, marcando así el inicio de un camino prometedor para los beneficiarios.

De la final del concurso en calidad de jurado participaron representantes del Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio.

ENCUENTRO DE JOVENES

En Villa América de la Ciudad de Ybycuí, se realizó el Encuentro de Jóvenes, un evento dinámico y enriquecedor. Este espacio conto con dos jornadas los días 5 y 6 de octubre. El día uno, desde la mañana hasta horas de la tarde tuvieron lugar capacitaciones innovadoras, por la mañana se dictaron conferencias, y por la tarde, los participantes trabajaron en formato taller en temas como: doctrina cooperativa y desarrollo de productos digitales para las cooperativas.

Para fortalecer aún más los lazos entre los participantes, durante la noche se llevaron a cabo dinámicas de integración, creando un ambiente propicio para la construcción de relaciones colaborativas.

El día dos, estuvo marcado por temas asociados al cuidado del medioambiente, y el cuidado y respeto entre varones y mujeres con disertantes del Ministerio de la Mujer.

Participaron del Encuentro de Jóvenes 52 personas representantes de las cooperativas federadas. Al concluir las actividades se compartió una encuesta de satisfacción y oportunidades de mejora, el 100% de los encuestados manifestaron que el programa llenó sus expectativas.

F. CULMINAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y AVANZAR LOS PROCESOS PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Analizar la viabilidad de un plan de negocios referente a la creación de una institución de Educación Superior en Paraguay, que responda tanto a los parámetros normativos que regulan el sector como a la pertinencia de una formación que responda mejor a las capacidades requeridas en el mundo actual en concordancia con los valores del movimiento de economía social.

Dicho trabajo fue encomendado a la Dra. Blanca Franco y Mgtr. Rocío Barros, quienes han culminado el mismo y entregado a la FECOPAR para su estudio y consideración.

El estudio de factibilidad fue presentado a los representantes de las Cooperativas Socias con la aclaración que solo se podrá realizar si una Asamblea autoriza la utilización de la Reserva Institucional, luego de la presentación se acordó remitir a las cooperativas socias el material con el fin de que las mismas, en base a un análisis, puedan emitir su parecer al respecto.

Hemos recibido recomendaciones y sugerencias de parte de nuestras cooperativas socias. Por su trascendencia para la vida institucional de nuestra federación compartimos algunos de los análisis del Equipo Gerencial de nuestra socia fundadora COOMECIPAR LTDA. *"para que la FECOPAR pueda llevar adelante un proyecto de esta envergadura debería generar los recursos a ser destinados a la creación de la institución"*.

- El análisis refiere que se pondría en riesgo los procesos que está llevando adelante la Federación, con calidad en todas las propuestas educativas.
- Se arriesgaría la solidez institucional lograda en estos 17 años de trabajo responsable y prudente en el manejo de los recursos.
- Se recomienda seguir administrando con la misma prudencia los recursos de la institución, continuando con la calidad de las propuestas educativas, las asesorías técnicas y todos los programas y proyectos que se viene desarrollando.

En base a las sugerencias, el Consejo de Administración por unanimidad resolvió, dejar sin efecto la propuesta de creación de una institución educativa superior hasta que la Federación cuente con los recursos necesarios para afrontar los costos que demanda la puesta en marcha del proyecto, sin arriesgar la solidez institucional; reiniciar las acciones para desarrollar cursos de especialización en convenio con universidades, parecidas a las que se había desarrollado con la Universidad Católica; dejar sin efecto la posibilidad de utilización de la Reserva Institucional en el entendido que la misma garantiza la solvencia de nuestra Federación y estructurar el Plan de Actividades teniendo en cuenta estas recomendaciones.

G. GENERAR ALIANZAS CON ORGANISMOS QUE TIENEN LOS MISMOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FECOPAR, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS): con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de promoción de la salud, para ello se establecieron áreas de cooperación como: campañas de sensibilización sobre temas puntuales y de interés para las partes, capacitación en temas de salud para líderes cooperativistas, implementación de programas de prevención de enfermedades en las cooperativas federadas.

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC): El objeto del presente Convenio Específico es formalizar la colaboración existente entre la FECOPAR Ltda., y la Escuela Nacional de Comercio N°1, "Alfonso Belisario Campos", estableciendo un marco de actuación que permita dar continuidad a las acciones emprendidas en beneficio de la comunidad educativa, se aplica principalmente en actividades técnicas y educativas asegurando tres líneas de trabajo:

- a) Colaborar en los procesos de formación de estudiantes del 1er., 2do., y 3er. año de la Educación Media de la Especialidad denominada Bachillerato Técnico en Cooperativismo (BTCOOP), que desde el 2017 cuenta con patrocinio de la FECOPAR, en cumplimiento a la Resolución 22703/18 del MEC que aprueba el diseño curricular del bachillerato.
- b) Dar continuidad al desarrollo del Programa de Laboratorio de Educación Financiera, enmarcado en el Plan Institucional, alcanzando a todos los bachilleratos con que cuenta la institución y que se ejecuta desde el año 2016, alineada a las acciones de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENIF) del estado paraguayo.

- c) Propiciar cursos de Educación Financiera para docentes vinculados al Ministerio de Educación y Ciencias con los créditos necesarios para su validación en el escalafón docente.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC): con el objeto de acordar una relación Interinstitucional para promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las MIPYMES, así como de EMPRENDEDORES. conforme a los compromisos recíprocos y adecuadamente convenidos, en el marco de la Ley N° 4.457 para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y la Ley 5669/2016 de fomento de la cultura emprendedora.

DÍA DEL COOPERATIVISMO (COOPSDAY/COOPSARA)

A propuesta de la CONFEDERACION PARAGUAYA DE COOPERATIVAS – CONPACCOOP, la FECOPAR se unió a la celebración del #Coopsday, #CoopsAra con una acción apoyada por las Cooperativas Socias poniendo en práctica el valor de la solidaridad y así visibilizar las contribuciones del movimiento cooperativo a la construcción de una sociedad más solidaria, realizando un importante donativo de insumos y alimentos no perecederos al Hospital “Niños de Acosta Nú”

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Manejo de Recursos Financieros. Manteniendo la política institucional de uso racional y prudente de los recursos, al recibir la transferencia de aportes se realiza colocaciones a plazo fijo en las cooperativas socias y en fondos mutuos cuyos vencimientos están programados para cada mes, asegurando el calce financiero de las actividades.

Al cierre del ejercicio se cuenta con un superávit por encima de lo presupuestado. El resultado muestra el 1,052% de ahorros en gastos operativos, el 0,043% de ahorros en gastos de alta dirección y el 0,896% de ahorro en los costos de los diferentes servicios prestados en el marco del 5to., 6to. y 7mo. Principio Cooperativo.

En el presente ejercicio hemos tenido 1,715% más de ingresos de lo presupuestado, principalmente debido al incremento de excedentes de las cooperativas socias, lo que llevó a 2,028% más en aportes legales (Aporte de Sostentamiento a la CONPACCOOP).

Es importante mencionar que el Patrimonio Neto tuvo una reducción con relación al año 2023, principalmente por las inversiones realizadas en el acondicionamiento para el nuevo local de la Federación, instalaciones y la adquisición de mobiliarios para equipar las aulas y oficinas administrativas.

| | |
|---|--------------------|
| 1,052 % de ahorro en gastos operativos | 20.839.828 |
| 0,043 % de ahorro en gastos de alta dirección | 403.121 |
| 0,896 % de ahorro en servicios a Coop. Socias | <u>9.858.889</u> |
| Total Ahorrado | 31.101.838 |
| 1,715 % más de ingreso | <u>102.401.591</u> |
| Total ahorrado más diferencia en ingresos | <u>133.503.429</u> |
| 2,028 % más en aportes legales | -39.588.934 |
| Superávit presupuestado | 12.880.330 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | 106.794.825 |

Reservas Constituidas

Las Reservas constituidas cada año por la Asamblea, están colocadas en las cooperativas socias. El manejo responsable de las reservas ha sido de gran ayuda, para que nuestra institución responda con solvencia los compromisos asumidos sin recurrir a endeudamiento externo.

| RESERVAS | 2.338.519.551 |
|---|----------------------|
| CAPITAL INSTITUCIONAL | 2.306.758.598 |
| RESERVA LEGAL | 479.750.180 |
| RESERVA PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO | 916.727.180 |
| RESERVA INSTITUCIONAL | 910.281.238 |
| CAPITAL NO INSTITUCIONAL | 31.760.953 |
| RESERVA DE REVALÚO | 31.760.953 |

| COLOCACIONES A LARGO PLAZO | |
|---|---------------|
| COOMEICIPAR LTDA. | 1.680.503.234 |
| MERCADO N°4 LTDA | 251.218.506 |
| Colocaciones de disponibilidad inmediata Las disponibilidades para las diferentes operaciones están colocadas en fondos mutuos. | 241.134.620 |

Aportes

La transparencia en la gestión y administración de los recursos de las cooperativas socias ha permitido un mayor nivel de ingresos, lo que posibilitó un aumento en el aporte realizado a la CONPACCOOP LTDA.

Aportes recibidos de las Cooperativas Socias:

| COOPERATIVA SOCIAS | 3% S/ EXCEDENTES |
|---------------------------------|-------------------------|
| COOMEICIPAR LTDA. | 4.242.067.629 |
| MERCADO N° 4 LTDA. | 314.174.668 |
| COOPEDUC LTDA. (1,5%) | 309.507.876 |
| EL BUEN CAMINO LTDA. | 168.983.646 |
| COOPERSAM LTDA. | 109.644.357 |
| 7 DE AGOSTO LTDA. | 71.953.035 |
| 26 DE ABRIL LTDA. | 18.529.253 |
| ÑANEMBA'E LTDA. (1,5%) | 18.459.759 |
| JUDICIAL LTDA. | 17.878.103 |
| 30 DE AGOSTO LTDA. (1,5%) | 15.425.841 |
| SANTA ELENA LTDA. | 11.880.516 |
| NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LTDA. | 8.570.992 |
| PINOZÁ LTDA. (1,5%) | 6.342.210 |
| COOMAR LTDA. | 4.905.310 |
| COOPAVRA LTDA. | 3.262.277 |
| CORDIALIDAD LTDA. | 2.501.025 |
| COOPEXSANJO LTDA. | 2.265.756 |
| TRADICIÓN JUNIOR LTDA. | 950.182 |
| LAGUNA SATÍ LTDA. (1,5%) | 803.043 |
| ARA POTY LTDA. | 113.628 |
| TOTALES | 5.328.219.106 |

Aportes a la Confederación y retorno para inversión en programas y proyectos educativos.

| AÑOS | APORTES |
|-----------|---------------|
| AÑO 2.017 | 1.048.193.013 |
| AÑO 2.018 | 1.095.797.998 |
| AÑO 2.019 | 1.242.555.386 |
| AÑO 2.020 | 1.462.871.749 |
| AÑO 2.021 | 1.472.584.210 |
| AÑO 2.022 | 1.755.415.212 |
| AÑO 2.023 | 1.627.152.064 |
| AÑO 2.024 | 1.776.073.035 |

Del total de aportes a la Confederación, el 20% es retornado para su aplicación a programas y proyectos educativos que implementan las Federaciones; cuya ejecución se evidencia en documentos respaldatorios legales.

La CONPACOOPT LTDA. retornó a nuestra Federación un total de Gs. 355.214.606, que se describe en el siguiente gráfico. La diferencia que existe entre el importe retornado por la Confederación y lo ejecutado en Programas y Proyectos es absorbido por la FECOPAR LTDA., dando así cumplimiento a sus objetivos fundacionales cual es impulsar la educación cooperativa.

| N° | CONCEPTO | CON IVA GS. |
|--------------|--|--------------------|
| 1 | Capacitaciones en el marco del SNEC | 204.250.000 |
| 2 | Implementación de la Ley N° 6999/22 de Educación Cooperativa | 34.045.000 |
| 3 | Concurso Fecopar Emprende | 141.153.700 |
| 4 | Bachillerato Técnico en Cooperativismo (BTCOOP) | 19.965.000 |
| 5 | Laboratorio de Educación Financiera | 49.274.220 |
| TOTAL | | 448.687.920 |

- **Fondos provenientes de la CONPACOOPT** **355.214.606**
- **Fondos propios** **93.473.314**

PALABRAS FINALES

Al finalizar el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2024, el Consejo de Administración agradece a todas las Cooperativas Socias por el acompañamiento constante en todas las propuestas desarrolladas en cumplimiento del Plan de Actividades aprobado por la Asamblea.

Desde la presidencia de la CONPACOOPT, trabajamos arduamente para colaborar en la mejora del SNEC, la investigación desde el observatorio cooperativo, la incorporación de la Educación Cooperativa en el Plan Curricular de la educación formal en instituciones públicas y privadas, logrado con la promulgación de la Ley N° 6999/22, cuya aplicación será gradual y se inicia con el Plan Piloto en los departamentos de Paraguari y Cordillera en este año 2025, con la expectativa de llegar a todas las instituciones desde el 2026.

La FECOPAR además está aportando con la designación de técnicos para trabajar en diferentes temas de interés gremial, como la revisión total de la diferentes Normativas del INCOOP, la

evaluación y propuesta de mejoras en busca de una institución que nos garantice una adecuada supervisión y control, principalmente para nuestro sector de ahorro y créditos, siempre desde nuestro compromiso de una administración prudente, transparente y responsable de los ahorros de nuestros socios.

Somos conscientes que tendremos muchos desafíos por delante, por ello para el ejercicio 2025 estamos proponiendo trabajar intensamente con nuestras Cooperativas Socias, proporcionando herramientas que los pueda ayudar a mejorar sus indicadores.

Tenemos certeza de que más que nunca debemos recordar la frase que siempre nos repetía nuestro primer presidente "FECOPAR nació para compartir el buen hacer de las cooperativas" reflexionando todos juntos podremos incorporar las mejores prácticas administrativas en los procesos de nuestras instituciones.

Finalmente agradecemos a nuestros colaboradores por el profesionalismo y sentido de pertenencia, a nuestros directivos por el trabajo responsable y disciplinado, a nuestro equipo docente que con una sólida formación se empeñan en mejorar constantemente las propuestas de capacitaciones.

A todas las personas e instituciones que día a día nos ayudan a construir nuestra Federación de Cooperativas del Paraguay FECOPAR.

Muchas gracias.



Crio. Ppal. (R) Julio C. Guillén Ozuna
Secretario

Lic. Noemí Gómez
Tesorera

Dra. Ana Riquelme
Presidente

Abog. Juana Gimenez
Vice presidente

Sr. Vicente Cabaña
Vocal

Lic. Néstor Achucarro
Suplente

Abog. Aldo Jara
Suplente

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| CUENTAS | DICIEMBRE 2.023 | DICIEMBRE 2.024 |
|---|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | 3.024.798.137 | 2.612.252.051 |
| REALIZABLE A CORTO PLAZO | 804.962.418 | 315.540.846 |
| DISPONIBILIDADES | 804.962.418 | 315.540.846 |
| CAJA | 3.000.000 | 3.000.000 |
| Efectivo y Cheques a Depositar | 0 | 0 |
| Fondos en la Empresa | 3.000.000 | 3.000.000 |
| Depósitos | 801.910.614 | 312.540.846 |
| Depósitos a la Vista Sector Cooperativo | 649.003.265 | 8.387.450 |
| Depósitos a la Vista en Bancos | 145.379.719 | 63.018.776 |
| Depósitos a la Vista-Otras Instituciones | 7.527.630 | 241.134.620 |
| Otros Activos | 51.804 | 0 |
| Seguros Pagados por Adelantado | 51.804 | 0 |
| REALIZABLE A LARGO PLAZO | 2.219.835.719 | 2.296.711.205 |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 2.079.411.977 | 1.931.721.740 |
| COLOCACIONES | 2.079.411.977 | 1.931.721.740 |
| Depósitos a Plazo Fijo-Sector Coop | 2.079.411.977 | 1.931.721.740 |
| CRÉDITOS | 4.700.000 | 9.000.000 |
| OTROS CRÉDITOS | 4.700.000 | 9.000.000 |
| Depósitos en Garantía | 4.700.000 | 9.000.000 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS | 117.152.105 | 343.608.373 |
| PERMANENTE | 117.152.105 | 343.608.373 |
| Equipos e Instalaciones | 60.169.277 | 220.467.915 |
| Maquinarias y Equipos | 138.215.088 | 141.792.488 |
| Rodados | 5.660.912 | 5.660.912 |
| Muebles de Oficina | 74.706.391 | 144.428.750 |
| Equipos de Informática | 111.046.225 | 126.031.302 |
| Vajillería y Enseres | 3.060.929 | 3.060.929 |
| (-) Depreciaciones Acumuladas | -275.706.717 | -297.833.923 |
| OTROS ACTIVOS | 18.571.637 | 12.381.092 |
| CARGOS DIFERIDOS | 18.571.637 | 12.381.092 |
| Patentes y Software Informático | 61.170.700 | 61.170.700 |
| (-) Amortización Acumulada-Cargos Diferidos | -42.599.063 | -48.789.608 |
| PASIVO | 303.839.055 | 166.937.675 |
| EXIGIBLE A CORTO PLAZO | 115.626.865 | 51.749.668 |
| COMPROMISOS FINANCIEROS | 0 | 33.000 |
| Deudas con Entidades Bancarias | 0 | 33.000 |
| CUENTAS A PAGAR | 32.384.063 | 26.470.120 |
| Proveedores | 7.305.900 | 0 |
| Anticipo de Clientes | 300.000 | 0 |
| Otros Acreedores | 4.545.455 | 5.000.000 |
| Obligaciones Sociales | 20.232.708 | 21.470.120 |
| FONDOS | 83.242.802 | 25.246.548 |
| Educación | 83.242.802 | 25.246.548 |
| EXIGIBLE A LARGO PLAZO | 188.212.190 | 115.188.007 |
| FONDOS | 188.212.190 | 115.188.007 |
| Fondo de Previsión para Despido | 188.212.190 | 115.188.007 |

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| PATRIMONIO NETO | 2.720.959.082 | 2.445.314.376 |
| RESERVAS | 2.242.909.668 | 2.338.519.551 |
| CAPITAL INSTITUCIONAL | 2.211.148.715 | 2.306.758.598 |
| Reserva Legal | 431.945.239 | 479.750.180 |
| Reserva para Adquisición de Activo Fijo | 892.824.709 | 916.727.180 |
| Reserva Institucional | 886.378.767 | 910.281.238 |
| CAPITAL NO INSTITUCIONAL | 31.760.953 | 31.760.953 |
| Reserva de Revalúo | 31.760.953 | 31.760.953 |
| RESULTADOS | 478.049.414 | 106.794.825 |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO | 478.049.414 | 106.794.825 |
| Superávit del Ejercicio | 478.049.414 | 106.794.825 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 3.024.798.137 | 2.612.252.051 |



Lic. Jorge Manuel Olazar Medina
 Presidente
 Junta de Vigilancia



CP. Guillermo Benegas C.
 Contador



Lic. María Noemí Gómez
 Tesorero
 Consejo de Administración



Dra. Ana Riquelme
 Presidente
 Consejo de Administración



Lic. Nelson del Puerto
 Gerente

CUADRO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| Cuentas | DICIEMBRE 2.023 | DICIEMBRE 2.024 |
|--|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | 5.619.750.955 | 6.070.545.937 |
| INGRESOS OPERATIVOS | 5.294.320.543 | 5.715.331.331 |
| INGRESOS OPERATIVOS P/SERV. FINANCIEROS | 230.972.049 | 237.861.625 |
| Intereses Cobrados s/ Depósito a la Vista | 20.242.894 | 84.566.286 |
| Intereses Cobrados s/ Depósito a Plazo Fijo | 210.729.155 | 153.295.339 |
| INGRESOS OPERATIVOS VARIOS | 5.063.348.494 | 5.477.469.706 |
| Cobro de Cuotas de Sostenimiento | 82.800.000 | 92.100.000 |
| Cobro Participación en Excedentes | 4.881.456.194 | 5.328.219.106 |
| Otros Ingresos y Servicios | 99.092.300 | 57.150.600 |
| INGRESOS NO OPERATIVOS | 325.430.412 | 355.214.606 |
| INGRESOS EVENTUALES | 325.430.412 | 355.214.606 |
| Retorno de la CONPACCOOP | 325.430.412 | 355.214.606 |
| EGRESOS | 5.141.701.541 | 5.963.751.112 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | 5.121.911.145 | 5.941.567.091 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 3.238.181.707 | 3.935.826.088 |
| Sueldo al Personal Administrativo | 1.064.301.981 | 1.032.726.048 |
| Beneficios Sociales | 210.352.466 | 207.485.073 |
| Servicios Públicos | 33.822.386 | 38.498.657 |
| Materiales, Útiles y Papelería | 20.996.951 | 38.438.393 |
| Depreciación del Ejercicio | 34.391.163 | 27.931.689 |
| Honorarios Profesionales | 0 | 13.327.272 |
| Servicios Profesionales | 12.470.907 | 14.485.724 |
| Reparación y Mantenimiento | 14.973.556 | 447.777.713 |
| Seguros | 945.455 | 51.804 |
| Alquileres Pagados | 66.000.000 | 106.200.000 |
| Impuestos y Tasas | 1.759.557.783 | 1.990.896.530 |
| Amortización Acumulada | 6.761.505 | 6.190.545 |
| Comisiones y Bonificaciones Pagadas | 4.386.100 | 2.192.883 |
| Gastos de Movilidad y Transporte | 9.221.454 | 9.623.757 |
| OTROS EGRESOS OPERATIVOS | 1.883.729.438 | 2.005.741.003 |
| Dietas a Directivos | 855.104.068 | 903.036.928 |
| Gastos de Sesión | 25.653.840 | 20.864.012 |
| Gastos de Capacitación a Directivos | 990.970.060 | 1.065.208.221 |
| Gastos de Asambleas | 12.001.470 | 16.631.842 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 19.790.396 | 22.184.021 |
| EGRESOS NO OPERATIVOS | 19.790.396 | 22.184.021 |
| Gastos de Limpieza | 11.735.686 | 13.653.148 |
| Gastos de Cafetería | 8.054.710 | 8.530.873 |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO | 478.049.414 | 106.794.825 |



Lic. Jorge Manuel Olazar Medina
 Presidente
 Junta de Vigilancia



CP. Guillermo Saavedra C.
 Contador



Lic. María Noemí Gómez
 Tesorero
 Consejo de Administración



Dra. Ana Riquelme
 Presidente
 Consejo de Administración



Lic. Nelson del Puerto
 Gerente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. - NATURALEZA JURÍDICA

La Federación de Cooperativas del Paraguay Limitada-FECOPAR LTDA., se constituyó el 24 de julio de 2007, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 438 del 21 de octubre de 1994 y su respectivo Decreto Reglamentario N° 14.052, la Ley 2157/03, Resolución 499/04, sus Estatutos Sociales fueron aprobados por Resolución N° 2.791/07 del 17 de setiembre del año 2007, está inscrita como Entidad Cooperativa de Segundo Grado en su carácter de Federación con la Denominación "Federación de Cooperativas del Paraguay, FECOPAR Limitada con Inscripción N° 1.114, con domicilio en las calles Teodoro S. Mongelos N° 2850 entre José E. Rodó y 33 Orientales, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay. La misma puede instalar filiales u oficinas, en cualquier lugar del territorio nacional. Los fines y objetivos que, como Federación de Cooperativas, persigue son:

- a) Defender a sus federadas y coordinar la acción de las mismas.
- b) Prestar y contratar asistencia técnica y asesoramiento y realizar gestiones tendientes a lograr mejores rendimientos en las actividades que desarrollan las Cooperativas.
- c) Fomentar la investigación científica aplicada a las actividades cumplidas por las Cooperativas Federadas y promover la educación especializada de los socios de ésta;
- d) Defender y difundir los principios doctrinarios del Cooperativismo.
- e) Defender la libre organización y autonomía de las Cooperativas consagradas en la Constitución Nacional;
- f) Promover la reflexión y debate sobre temas cooperativos, a nivel nacional e internacional, y cuando fuere necesario constituirse en Foro permanente para defender su posición institucional.
- g) Conciliar las diferencias que pudieren suscitarse entre las Cooperativas; y, si se le solicitaren, arbitrar las disputas internas.
- h) Promover acciones que contribuya a la construcción de una cultura con perspectiva de equidad de género.
- i) Fomentar la integración del movimiento cooperativo y en particular del sector de ahorro y crédito.
- j) Establecer mecanismos adecuados para la defensa permanente de los intereses sociales y económicos de sus asociadas;
- k) Fortalecer los programas educativos de sus federadas;
- l) Actuar en estrecha colaboración con la Autoridad de Aplicación;
- m) Representar gremialmente a las Cooperativas asociadas ante los Poderes Públicos y entidades privadas, en salvaguarda de los derechos de aquellas; entre otros.

La Federación podrá percibir Cuotas de Sostenimiento, para el cumplimiento de estos fines, aprobada por Asamblea, los ingresos provenientes del Aporte exigido a las Cooperativas asociadas, de acuerdo al Art. 42 Inc. f) de la Ley 438/94, los ingresos provenientes de las actividades, conforme a los fines y objetivos de la Federación, los legados, subsidios y donaciones; en base a los recursos, el Consejo de Administración elaborará anualmente el Presupuesto de Gastos que someterá a consideración de la Magna Asamblea.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los Estados Contables expuestos, han sido formulados de acuerdo con las normas contables y normativas dictadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo, INCOOP.

El ejercicio económico de la Federación abarca el período que comprende entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año, de conformidad a sus Estatutos Sociales y a las normas legales pertinentes.

ACTIVO

NOTA 3. ACTIVO. DISPONIBILIDADES.

El saldo de este rubro está compuesto por Fondos en la Empresa (Fondo Fijo), Depósitos a la Vista en el Sector Cooperativo, Depósitos a la vista en un banco local y Depósitos a la vista en otras instituciones.

Está compuesto de la siguiente manera:

| Disponibilidades | Gs. |
|--|--------------------|
| Fondos en la Empresa – Fondo Fijo | 3.000.000 |
| Depósitos a la Vista en Cooperativas | 8.387.450 |
| Depósitos a la Vista en Bancos | 63.018.776 |
| Depósitos a la Vista-Otras Instituciones | 241.134.620 |
| Total | 315.540.846 |

NOTA 4. ACTIVO. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Federación cuenta con dos cuentas de ahorro colocadas a Largo Plazo, en 2 Cooperativas Socias, se exponen los saldos y vencimientos de las mismas al 31 de diciembre del 2024:

| Colocaciones | Vencimiento | Gs. |
|--------------------------------|-------------|----------------------|
| Cooperativa Mercado N° 4 Ltda. | 26/07/2025 | 251.218.506 |
| Coomecipar Ltda. | 07/08/2026 | 1.680.503.234 |
| Total | | 1.931.721.740 |

NOTA 5. ACTIVO. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Representado por los Bienes del Activo Fijo de la Federación y los equipamientos necesarios, para el desarrollo de las actividades administrativas.

Se han valuado a su costo de adquisición. La Federación deprecia sus bienes permanentes, siguiendo el método lineal de acuerdo a la vida útil estimada de los mismos, los bienes adquiridos durante el ejercicio anterior son depreciados en el año siguiente de su incorporación, establecido en el Artículo 30 del Decreto N° 3182/2019. Durante estos 12 meses se han realizado los asientos de provisión de las depreciaciones que fueron ajustadas al final del periodo, según el Cuadro de Depreciación emitido por la Subsecretaría de Estado de Tributación, en su Resolución N° 77/2020, de conformidad con la Ley N° 6380/2019 y teniendo en cuenta la normativa vigente dispuesta en la Ley N° 6.380/2019, Artículo 11-Activos Fijos.

Las cuentas que conforman este rubro son las siguientes:

| Concepto | Valor Neto Inicial | Adquisición es del Periodo | Valor Residual | Cuota de Depreciación | Valor al Cierre 31/12/2024 |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|----------------------------|
| Equipos e Instalaciones | 5.157.353 | 160.298.638 | 468.804 | 1.486.936 | 164.437.859 |
| Maquinarias y Equipos | 69.299.705 | 3.788.182 | 555.706 | 9.440.012 | 64.203.580 |
| Muebles de Oficina | 15.418.646 | 70.448.410 | 302.032 | 4.543.955 | 81.625.133 |
| Equipos de Informática | 22.282.136 | 19.852.727 | 3.446.015 | 12.460.786 | 33.120.092 |
| Vajillerías y Enseres | 0 | 0 | 49.608 | 0 | 49.608 |
| Rodados | 0 | 0 | 172.098 | 0 | 172.098 |
| Totales | 112.157.840 | 254.387.957 | 4.994.263 | 27.931.689 | 343.608.373 |

NOTA 6. ACTIVO. CARGOS DIFERIDOS.

Esta cuenta representa las patentes y softwares informáticos utilitarios y contables, la amortización en el periodo 2024, corresponde al 20% sobre las licencias con las que se contaba en el periodo, quedando conformada de la siguiente manera:

| Cargos Diferidos | Gs. |
|---------------------------------|-------------------|
| Patentes y Software Informático | 61.170.700 |
| Menos: Amortización Acumulada | -48.789.608 |
| Total | 12.381.092 |

PASIVO

NOTA 7. PASIVO. COMPROMISOS FINANCIEROS.

Constituida por las Deudas con Entidades Bancarias, correspondiente al mantenimiento mensual de la cuenta bancaria al 31/12/2024, Gs. 33.000.

NOTA 8. PASIVO. COMPROMISOS NO FINANCIEROS.

Integrada por la Auditoría a Pagar, las Obligaciones Sociales para el pago al Instituto de Previsión Social y Servicios Públicos a Pagar, además del Fondo de Fomento de Educación Cooperativa.

| Concepto | Gs. |
|--------------------------------------|-------------------|
| Otros Acreedores (Auditoría a Pagar) | 5.000.000 |
| Obligaciones Sociales | 21.470.120 |
| Fondo de Educación | 25.246.548 |
| Total | 51.716.668 |

El compromiso no financiero, exigible a largo plazo al 31/12/2024, está representado por el Fondo de Previsión para Despido, con un total de Gs. 115.188.007.

NOTA 9. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Conforme lo establece la Resolución INCOOP N° 27.059/2023, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre según Acta N° 1077/2024, procedió a realizar una Reprogramación Presupuesta, que se expone a continuación:

| EGRESOS | Monto Presupuestado | Amento | Disminución | Monto total Reprogramado |
|------------------------------------|---------------------|------------|-------------|--------------------------|
| Sueldo Personal Administrativo | 780.064.076 | | -72.000.000 | 708.064.076 |
| Horas Extras Pagadas | 3.623.785 | | -2.500.000 | 1.123.785 |
| Asignación Familiar | 7.002.554 | | -5.000.000 | 2.002.554 |
| Otros Beneficios Sociales | 45.360.000 | | -7.000.000 | 38.360.000 |
| Conservación Local - Muebles | 375.000.000 | 57.000.000 | | 432.000.000 |
| Mantenimiento Equipo e Instalación | 25.000.000 | | -9.000.000 | 16.000.000 |
| Alquileres Pagados | 120.000.000 | | -13.000.000 | 107.000.000 |
| Gastos Bancarios | 5.901.605 | | -2.500.000 | 3.401.605 |
| Gastos de Asambleas | 25.178.211 | | -8.500.000 | 16.678.211 |

| | | | | |
|-------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Costos y Gastos No Operativos | 1.000.000 | | -1.000.000 | - |
| Impuestos y Tasas | 180.373.579 | 35.000.000 | | 215.373.579 |
| Dietas a Directivos | 927.881.714 | | -24.500.000 | 903.381.714 |
| Gastos de Sesión | 30.922.347 | | -10.000.000 | 20.922.347 |
| Actividades de Educación | 760.000.000 | 73.500.000 | | 833.500.000 |
| Asistencia a Cooperativas | 120.000.000 | | -10.500.000 | 109.500.000 |
| Totales | | 165.500.000 | -165.500000 | |

PATRIMONIO NETO

NOTA 10. PATRIMONIO NETO. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.

La Evolución y Variación del Patrimonio Neto al 31/12/2024, se expone en el siguiente detalle:

| Cuentas | Capital Integrado | Reservas | | | Resultado del ejercicio | Patrimonio Neto | |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| | | Legal | Revalúo | Facultativas | | 2024 | 2023 |
| Saldo al Inicio del Ejercicio | 2.242.909.668 | 431.945.239 | 31.760.953 | 1.779.203.476 | 478.049.414 | 2.720.959.082 | 2.557.884.223 |
| Aumento de Reserva Legal | 47.804.941 | 47.804.941 | - | - | - | 47.804.941 | - |
| Variación de Otras Reservas | 47.804.942 | - | - | 47.804.942 | - | 47.804.942 | - |
| Variación Reserva de Revalúo | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencia a otras Reservas | - | - | - | - | -478.049.414 | -478.049.414 | - |
| Transf. a Resultado Acumulado | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | - | 106.794.825 | 106.794.825 | - |
| Saldo al 31/12/2024 | 2.338.519.551 | 479.750.180 | 31.760.953 | 1.827.008.418 | 106.794.825 | 2.445.314.376 | - |
| Saldo al 31/12/2023 | 2.242.909.668 | 431.945.239 | 1.760.953 | 1.779.203.476 | 478.049.414 | - | 2.720.959.082 |

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024.

NOTA 11. INGRESOS OPERATIVOS.

Representado por los ingresos propios de la Federación al 31 de diciembre del 2024, aprobados en el Estatuto Social, los cuales están conformados por las siguientes cuentas:

| Concepto | Gs. |
|---|----------------------|
| Intereses Cobrados sobre Depósitos a la Vista | 84.566.286 |
| Intereses Cobrados sobre Depósitos a Plazo Fijo | 153.295.339 |
| Cobro de Cuotas de Sostenimiento | 92.100.000 |
| Cobro Participación en Excedentes | 5.328.219.106 |
| Otros Ingresos y Servicios | 57.150.600 |
| Total Ingresos 2024 | 5.715.331.331 |

Cobro Participación en Excedentes: representan los Aportes del 3% sobre los Excedentes de las Cooperativas Socias de la Federación, recibidos conforme Art. 42 inc. f) de la Ley 438/94 de Cooperativas, representado en el siguiente detalle:

| Cooperativa Socias | 3% s/ Excedentes |
|---------------------------------|----------------------|
| Coomar Ltda. | 4.905.310 |
| Mercado N° 4 Ltda. | 314.174.668 |
| 30 de Agosto Ltda. | 15.425.841 |
| 26 de Abril Ltda. | 18.529.253 |
| Judicial Ltda. | 17.878.103 |
| Coomecpar Ltda. | 4.242.067.629 |
| El Buen Camino Ltda. | 168.983.646 |
| Coopersam Ltda. | 109.644.357 |
| Tradición Junior Ltda. | 950.182 |
| 7 de Agosto Ltda. | 71.953.035 |
| Coopeduc Ltda. | 309.507.876 |
| Coopavra Ltda. | 3.262.277 |
| Coopexsanjo Ltda. | 2.265.756 |
| Cordialidad Ltda. | 2.501.025 |
| Santa Elena Ltda. | 11.880.516 |
| Laguna Satí Ltda. | 803.043 |
| Ñanemba'e Ltda. | 18.459.759 |
| Nuestra Señora del Carmen Ltda. | 8.570.992 |
| Ara Poty Ltda. | 113.628 |
| Pinozá Ltda. | 6.342.210 |
| Totales | 5.328.219.106 |

11.1. INGRESOS NO OPERATIVOS.

Ingresos generados por la Federación, que no forman parte de los ingresos habituales mencionados en el Estatuto Social, consistente en el Retorno de la CONPACOO. El retorno de la Confederación fue del 20% del aporte total de los 1/3 realizado de Gs. 1.776.073.035, teniendo como retorno durante el periodo 2024, Gs. 355.214.606.

NOTA 12. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Gastos Operativos de la Federación durante el periodo 2024:

| Concepto | Gs. |
|------------------------------------|---------------|
| Sueldos al Personal Administrativo | 1.032.726.048 |
| Beneficios Sociales | 207.485.073 |
| Servicios Públicos | 38.498.657 |
| Materiales, Útiles y Papelería | 38.438.393 |
| Depreciación del Ejercicio | 27.931.689 |
| Honorarios Profesionales | 13.327.272 |
| Servicios de Terceros | 14.485.724 |
| Reparación y Mantenimiento | 447.777.713 |
| Seguros | 51.804 |
| Alquileres Pagados | 106.200.000 |

| | |
|--|----------------------|
| Impuestos y Tasas | 1.990.896.530 |
| Amortización Acumulada | 6.190.545 |
| Comisiones y Bonificaciones Pagadas | 2.192.883 |
| Gastos de Movilidad y Transporte | 9.623.757 |
| Total de Gastos Operativos 2024 | 3.935.826.088 |

NOTA 13. GASTOS DE ALTA DIRECCIÓN.

Forman parte las Dietas a Directivos de los diferentes estamentos de la Federación, los Gastos en Sesiones de dichos organismos, Gastos de Educación en las Actividades realizadas en el periodo y gastos en la Asamblea Ordinaria realizada en el mes de febrero de 2024.

| Concepto | Gs. |
|-------------------------------------|----------------------|
| Dietas | 903.036.928 |
| Gastos de Sesión | 20.864.012 |
| Gastos de Capacitación a Directivos | 1.065.208.221 |
| Gastos de Asamblea | 16.631.842 |
| Total 2024. | 2.005.741.003 |

13.1. GASTOS DE CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS.

Conformada por los gastos realizados en las actividades educativas, equidad de género, gastos gremiales, servicios profesionales y asesoría técnica a las Cooperativas Socias, que forman parte de la actividad de la Federación, los saldos al 31/12/2024 son los siguientes:

| Concepto | Gs. |
|--|----------------------|
| Actividades de Educación | 831.604.735 |
| Actividades del Comité de Equidad Género | 49.932.045 |
| Gastos de Actividad Gremial | 50.075.234 |
| Gastos por Servicios Profesionales | 3.000.000 |
| Aportes Gremiales (ACI Américas) | 21.596.207 |
| Asistencia a Cooperativas | 109.000.000 |
| Total | 1.065.208.221 |

NOTA 14. EGRESOS NO OPERATIVOS.

Representan las cuentas de Gastos No Operativos que no se relacionan a las operaciones habituales de la Federación, durante el periodo 2024:

| Concepto | Gs. |
|---------------------|-------------------|
| Gastos de Limpieza | 13.653.148 |
| Gastos de Cafetería | 8.530.873 |
| Total | 22.184.021 |

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| Nº | INGRESOS | Proyectado | Ejecutado | Variación | % |
|--|--|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| 1 | Int. Cobrados s/depósitos a la Vista | 21.255.039 | 84.566.286 | 63.311.247 | 398 |
| 2 | Int. Cobrados s/depósitos a Plazo Fijo | 214.202.392 | 153.295.339 | -60.907.053 | 72 |
| 3 | Cobro de Cuota de Sostenimiento | 82.800.000 | 92.100.000 | 9.300.000 | 111 |
| 4 | Cobro Participación en Excedentes | 5.199.225.000 | 5.328.219.106 | 128.994.106 | 102 |
| 5 | Otros Ingresos y Servicios operativos | 104.046.915 | 57.150.600 | -46.896.315 | 55 |
| 6 | Otros Ingresos no Operativos | 346.615.000 | 355.214.606 | 8.599.606 | 102 |
| TOTAL INGRESOS | | 5.968.144.346 | 6.070.545.937 | 102.401.591 | 102 |
| EGRESOS | | | | | |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | | 1.979.652.359 | 1.958.812.531 | 20.839.828 | 99 |
| 7 | Sueldo Personal Administrativo | 708.064.076 | 707.489.191 | 574.885 | 100 |
| 8 | Aguinaldos | 82.174.798 | 76.210.940 | 5.963.858 | 93 |
| 9 | Bonificaciones por Responsabilidad | 206.033.501 | 206.033.505 | -4 | 100 |
| 10 | Uniforme al Personal | 18.000.000 | 15.254.500 | 2.745.500 | 85 |
| 11 | Horas Extras Pagadas | 1.123.785 | 1.008.587 | 115.198 | 90 |
| 12 | Asignación Familiar | 2.002.554 | 1.777.623 | 224.931 | 89 |
| 13 | IPS Aporte Patronal | 163.304.025 | 167.356.993 | -4.052.968 | 102 |
| 14 | Otros Beneficios Sociales (Almuerzo) | 38.360.000 | 38.350.457 | 9.543 | 100 |
| 15 | Previsión Para Despido | 26.729.325 | 26.729.325 | 0 | 100 |
| 16 | Servicios Públicos | 43.198.566 | 38.498.657 | 4.699.909 | 89 |
| 17 | Materiales, Útiles y Papelería | 12.051.262 | 11.904.712 | 146.550 | 99 |
| 18 | Depreciación del Activo Fijo | 30.931.689 | 27.931.689 | 3.000.000 | 90 |
| 19 | Amortización Cargos Diferidos | 6.190.545 | 6.190.545 | 0 | 100 |
| 20 | Honorarios Profesionales | 13.500.000 | 13.327.272 | 172.728 | 99 |
| 21 | Servicio de Auditoría | 10.473.750 | 9.000.000 | 1.473.750 | 86 |
| 22 | Servicios de Terceros | 5.416.531 | 5.485.724 | -69.193 | 101 |
| 23 | Conservación Local - Muebles | 432.000.000 | 431.779.319 | 220.681 | 100 |
| 24 | Mantenimiento Equipo e Instalación | 16.000.000 | 15.998.394 | 1.606 | 100 |
| 25 | Seguros Pagados | 1.925.700 | 51.804 | 1.873.896 | 3 |
| 26 | Alquileres Pagados | 107.000.000 | 106.200.000 | 800.000 | 99 |
| 27 | Gastos Bancarios | 3.401.605 | 2.192.883 | 1.208.722 | 64 |
| 28 | Gastos de Movilidad y Transporte | 4.253.340 | 3.966.528 | 286.812 | 93 |
| 29 | Pasajes, Viáticos y Otros | 6.358.919 | 5.657.229 | 701.690 | 89 |
| 30 | Gastos de Limpieza | 14.275.679 | 13.653.148 | 622.531 | 96 |
| 31 | Gastos de Cafetería | 8.588.380 | 8.530.873 | 57.507 | 99 |
| 32 | Gastos de Asambleas | 16.678.211 | 16.631.842 | 46.369 | 100 |
| 33 | Gastos Varios | 1.616.118 | 1.600.791 | 15.327 | 99 |
| 34 | Costos y Gastos No Operativos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APORTES LEGALES | | 1.951.307.596 | 1.990.896.530 | -39.588.934 | 102 |
| 35 | Impuestos y Tasas | 215.373.579 | 211.964.478 | 3.409.101 | 98 |
| 36 | INCOOP Ley 2157/03 | 2.859.017 | 2.859.017 | 0 | 100 |
| 37 | Aporte de Sostenimiento a la CONPACOOB | 1.733.075.000 | 1.776.073.035 | -42.998.035 | 102 |
| GASTOS DE ALTA DIRECCIÓN | | 924.304.061 | 923.900.940 | 403.121 | 100 |
| 38 | Dietas a Directivos | 903.381.714 | 903.036.928 | 344.786 | 100 |
| 39 | Gastos de Sesión | 20.922.347 | 20.864.012 | 58.335 | 100 |
| SERVICIOS A COOPERATIVAS SOCIAS | | 1.100.000.000 | 1.090.141.111 | 9.858.889 | 99 |
| 40 | Actividades de Educación | 833.500.000 | 831.604.735 | 1.895.265 | 100 |
| 41 | Actividades Comité de Género | 50.000.000 | 49.932.045 | 67.955 | 100 |
| 42 | Actividad Gremial | 50.000.000 | 50.075.234 | -75.234 | 100 |

| | | | | | |
|--------------------------------|---|----------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 43 | Aportes Gremiales | 22.000.000 | 21.596.207 | 403.793 | 98 |
| 44 | Servicios Profesionales | 10.000.000 | 3.000.000 | 7.000.000 | 30 |
| 45 | Asistencia a Cooperativas | 109.500.000 | 109.000.000 | 500.000 | 100 |
| 46 | Gastos de Reuniones Informativas y Sociales | 25.000.000 | 24.932.890 | 67.110 | 100 |
| TOTAL EGRESOS | | 5.955.264.016 | 5.963.751.112 | -8.487.096 | 100 |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO | | 12.880.330 | 106.794.825 | 93.914.495 | 0 |



Lic. Jorge Manuel Olazar Medina
 Presidente
 Junta de Vigilancia



CP. Guillermo Saenz C.
 Contador



Lic. Maria Noemí Gómez
 Tesorero
 Consejo de Administración



Dra. Ana Riquelme
 Presidente
 Consejo de Administración



Lic. Nelson del Puerto
 Gerente

MEMORIA E INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señores/as Asambleístas:

En cumplimiento a lo que dispone el Estatuto Social, en su Art. 72, inciso a), y en concordancia con la Ley 438/94, y su modificatoria según Ley 5501/15 en su sección III, Art. 76, inciso d), presentamos este informe, acerca de las actividades desarrolladas por la Junta de Vigilancia, en la etapa comprendida desde enero a diciembre del año 2024, en todo lo que se refiere a la fiscalización, dirección y administración de las operaciones sociales y educativas; además de la Gestión Económica y Financiera de la FECOPAR Ltda.

1. Constitución y Composición:

En sesión ordinaria de fecha 04 de marzo 2024 según Acta N° 751, con arreglo a los Arts. 66 y 67 del Estatuto Social, la Junta de Vigilancia resultó constituida de la siguiente manera: **Presidencia:** Mercado N° 4 Ltda., (Lic. Jorge Olazar), **Secretaría:** El Buen Camino Ltda., (Lic. Mercedes Paredes), **Vocalía Titular:** COOPECEN Ltda., (Sr. Vicente Insfrán) **1ra. Suplencia:** COOMECIPAR Ltda., (Lic. María Gloria Moreno) y **2da Suplencia:** Judicial Ltda., (Sra. Bernardina Chaparro).

2. Gestión:

- Hemos cumplido como miembros de la Junta de Vigilancia, al sesionar en 38 (treinta y ocho), ocasiones de forma virtual y en 11 (once) ocasiones de forma presencial, durante el ejercicio cerrado del año 2024.
- Verificamos las Actas del Consejo de Administración, desde el N° 1022 del 03 de enero de 2024, hasta el Acta N° 1085 del 27 de diciembre del año 2024.
- Examinamos las Actas del Comité Ejecutivo, desde el N° 615 del 09 de enero de 2024, hasta el Acta N° 654 del 18 de diciembre del año 2024.
- Verificamos las Actas del Tribunal Electoral, desde el N° 244 de fecha 19 de enero del 2024 hasta el Acta N° 268 de fecha 13 de diciembre del 2024.
- Examinamos las Actas del Comité de Educación, desde el N° 730 del 10 de enero de 2024, hasta el Acta N° 753 de fecha 16 de diciembre del año 2024.
- Verificamos las Actas del Comité de Equidad de Género, desde el N° 636 de fecha 11 de enero de 2024, hasta el N° 660 de fecha 11 de diciembre del año 2024.
- Verificamos las Actas del Comité de Juventud, desde el N° 159 de fecha 11 de enero de 2024, hasta el Acta N° 182 de fecha 19 de diciembre del año 2024.
- Vía nota al Consejo de Administración, Cumplimos en informar, sobre la Distribución de Cargos, el Plan de Trabajo 2024.
- Hemos realizado el estudio correspondiente de 3 propuestas de auditoría externa presentadas a la FECOPAR Ltda., de las siguientes empresas; **Allen y Vargas, IMPULCAE y Consultora Contable Patrimonial**, habiendo realizado el análisis correspondiente, remitimos al Consejo de Administración, las 3 empresas, cuya propuesta económica se ajustan al presupuesto económico de la FECOPAR Ltda., para el proceso de selección correspondiente.
- Verificamos y Examinamos las documentaciones de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio 2024, mes a mes.
- Procedimos al control de la Ejecución Presupuestaria, la cual a nuestro juicio se ha realizado dentro de lo previsto y aprobado en la Asamblea Ordinaria próxima pasada.
- Realizamos un moderado seguimiento al Plan de Actividades para el Ejercicio 2024, constatando su cumplimiento, siempre con el acompañamiento y participación de la Junta de Vigilancia.

- También constatamos la formidable voluntad realizada por los miembros del Consejo de Administración, el Tribunal Electoral Independiente y los Comités Auxiliares para el desarrollo de la Educación Cooperativa, como tarea primordial de la FECOPAR Ltda.

3. Balance Social:

Hemos observado el trabajo del Consejo de Administración, del Tribunal Electoral Independiente y de los Comités Auxiliares y constatamos el cumplimiento de los Principios Cooperativos, resaltando el ámbito educativo y solidario como ejes principales de la FECOPAR Ltda. Es oportuno manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento a directivos/as, colaboradores/as, profesores/as y técnicos/cas que con eficiencia y responsabilidad demostraron un excelente trabajo en equipo.

También destacamos nuestra participación en la festividad educativa de la FECOPAR Ltda., por sus 17 años de vida institucional realizado en fecha 25 de julio, en esta oportunidad contamos con la presencia del Mtr. Juan González Masulli, Especialista Técnico del Banco Central del Paraguay; MSc. Danilo Salerno, Director Regional de la ACI; y el Econ. José Manuel Bautista, Director del Proyecto CoopSur DGRV.

Además del Plan de Innovación Educativa de la FECOPAR LTDA realizada en fecha 10 de diciembre, en esta oportunidad contamos con la presencia del Dr. Ariel Guarco, Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, Dra. Blanca Franco y Mgtr. Rocío Barros.

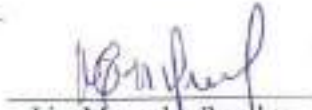
Todos los miembros de la Junta de Vigilancia hemos participado de varias actividades educativas, organizadas por la Federación (FECOPAR LTDA), cooperativas asociadas y la CONPACCOOP LTDA.

Es nuestro Informe.

Asunción, 27 de enero de 2025.-



Sr. Vicente Insfran
Vocal Titular
COOPECEN Ltda.



Lic. Mercedes Paredes
Secretaria
El Buen Camino Ltda.



Lic. Jorge Olazar
Presidente
Mercado Nº 4 Ltda.



Lic. Maria Gloria Moreno
1er. Vocal Suplente
Coomecipar Ltda.



Sra. Bernandina Chaparro
2do. Vocal Suplente
Judicial Ltda.

DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

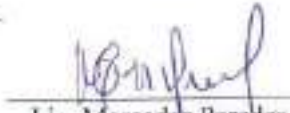
1. La Junta de Vigilancia se permite en informar a esta Magna Asamblea, que hemos comprobado la realización de las actividades más propias de la FECOPAR Ltda., dentro de la Responsabilidad Social y en acciones tendientes al cumplimiento de los Principios y Valores Cooperativos, determinados en el Plan de Actividades y el Plan Operativo Anual 2024.
2. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 76, Inc. d) de la Ley 438/94, modificado por la Ley 5501/15 y en concordancia con el Estatuto Social, la Junta de Vigilancia habiendo verificado la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Ejecución Presupuestaria, Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre del año 2024 y el Dictamen de los Auditores Externos, es de opinión que ellos reflejan en forma razonable, la Situación Patrimonial y Financiera de la Fecopar Ltda., al cierre del ejercicio fenecido al 31 de diciembre del año 2024, de esta forma se expone a la Magna Asamblea para su aprobación.

Es nuestro Informe.

Asunción, 27 de enero de 2025.-



Sr. Vicente Insfran
Vocal Titular
COOPECEN Ltda.



Lic. Mercedes Paredes
Secretaria
El Buen Camino Ltda.



Lic. Jorge Olazar
Presidente
Mercado N° 4 Ltda.



Lic. Maria Gloria Moreno
1er. Vocal Suplente
Coomecipar Ltda.



Sra. Bernardina Chaparro
2do. Vocal Suplente
Judicial Ltda.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CONTABILIDAD • AUDITORIA • IMPUESTOS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Miembros del Consejo de Administración

FEDERACION DE COOPERATIVAS DEL PARAGUAY LTDA.

Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **FEDERACION DE COOPERATIVAS DEL PARAGUAY LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el estado de resultados, estado de cambios en el capital, estado de flujo de efectivo y estado de ejecución presupuestaria, por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas emitidas por el INCOOP, y las normas de información financiera vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que planeamos y ejecutamos de acuerdo a normas emitidas por el INCOOP y las normas de auditoría vigente en Paraguay, y de conformidad a las leyes tributarias y los decretos reglamentarios. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores significativos

La auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expresadas en los estados financieros, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, y la presentación general de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o al error.

En la realización de las evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, y no dirigidos específicamente a expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la misma. La auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la auditoria que hemos practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, la posición patrimonial y financiera de la **FEDERACION DE COOPERATIVAS DEL PARAGUAY LTDA.**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus resultados y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay.

Asunción, Paraguay
31 de enero de 2025

Lic. GERARDO ALLEN GALLIANO
RUC 526204-6

.....
Lic. Gerardo Allen Galliano
Ruc: 526204 - 6
Registro INCOOP 165/2024

PROPUESTA DE DISTRIBUCION SUPERAVIT – 2024

| | | | |
|------------------|---|-------------|--------------------|
| 1 | Reserva Legal | 10% | 10.679.483 |
| 2 | Fondo Fomento de Educación | 80% | 85.435.860 |
| 3 | Reserva Institucional | 5% | 5.339.741 |
| 4 | Reserva para Adquisición de Activo Fijo | 5% | 5.339.741 |
| Superávit | | 100% | 106.794.825 |



Crio. Ppal. (R) Julio C. Guillén Ozuna
 Secretario

Lic. Noemí Gómez
 Tesorera

Dra. Ana Riquelme
 Presidente

Abog. Juana Gimenez
 Vice presidente

Sr. Vicente Cabaña
 Vocal

Lic. Néstor Achucarro
 Suplente

Abog. Aldo Jara
 Suplente

PLAN DE ACTIVIDADES 2025

A. PLAN DE EDUCACIÓN:

- 1) Implementar el programa de Innovación Educativa dirigida a directivos, colaboradores, membresía y la comunidad.
- 2) Seguir desarrollando capacitaciones en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC).
- 3) En el marco del Convenio CONPACOOB – MEC, continuar el desarrollo de los programas educativos BTCOOP, Laboratorio de Educación Financiera y el trabajo para la implementación de la Ley 6999/22.

B. REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ACTUALIZAR EL ESTATUTO SOCIAL, LOS REGLAMENTOS, LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y LA INFRAESTRUCTURA.

C. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES O NORMATIVAS CONCERNIENTES AL SECTOR.

D. CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN TEMAS CONCERNIENTES A EQUIDAD DE GÉNERO.

E. DESARROLLAR OTRAS INICIATIVAS PARA PROMOVER EL EMPRENDEDURISMO, SIMILARES A FECOPAR EMPRENDE

F. REINICIAR PROCESOS PARA LAS CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

G. GENERAR ALIANZAS CON ORGANISMOS QUE TIENEN LOS MISMOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FECOPAR, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN.



Crio. Ppal. (R) Julio C. Guillén Ozuna
Secretario

Lic. Noemí Gómez
Tesorera

Dra. Ana Riquelme
Presidente

Abog. Juana Gimenez
Vice presidente

Sr. Vicente Cabaña
Vocal

Lic. Néstor Achucarro
Suplente

Abog. Aldo Jara
Suplente

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

| N° | INGRESOS | Proyectado 2025 |
|-----------------------|---|----------------------|
| 1 | Intereses Cobrados s/depósitos a la Vista | 80.000.000 |
| 2 | Intereses Cobrados s/depósitos a Plazo Fijo | 150.000.000 |
| 3 | Cobro de Cuota de Sostenimiento | 90.000.000 |
| 4 | Cobro Participación en Excedentes | 5.747.475.000 |
| 5 | Otros Ingresos y Servicios operativos | 100.000.000 |
| 6 | Otros ingresos no Operativos | 383.165.000 |
| TOTAL INGRESOS | | 6.550.640.000 |

| EGRESOS | | |
|---------------------------------|---|----------------------|
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | | 1.790.732.174 |
| 7 | Sueldo Personal Administrativo | 813.712.062 |
| 8 | Aguinaldos | 86.233.713 |
| 9 | Bonificaciones por Responsabilidad | 221.092.489 |
| 10 | Uniforme al Personal | 18.000.000 |
| 11 | Horas Extras Pagadas | 3.623.785 |
| 12 | Asignación Familiar | 1.755.933 |
| 13 | IPS Aporte Patronal | 171.340.675 |
| 14 | Otros Beneficios Sociales | 46.160.000 |
| 15 | Previsión para Despidos | 31.729.325 |
| 16 | Servicios Públicos | 45.698.566 |
| 17 | Materiales, Útiles y Papelería | 13.051.262 |
| 18 | Depreciación del Activo Fijo | 75.486.123 |
| 19 | Amortización Cargos Diferidos | 6.190.546 |
| 20 | Honorarios Profesionales | 14.250.000 |
| 21 | Servicio de Auditoría | 10.997.438 |
| 22 | Servicios de Terceros | 5.958.184 |
| 23 | Conservación Local - Muebles | 25.000.000 |
| 24 | Mantenimiento Equipo e Instalación | 16.500.000 |
| 25 | Seguros Pagados | 1.925.700 |
| 26 | Alquileres Pagados | 115.000.000 |
| 27 | Gastos Bancarios | 3.571.685 |
| 28 | Gastos de movilidad y transporte | 4.466.007 |
| 29 | Pasajes, Viáticos y Otros | 6.676.865 |
| 30 | Gastos de Limpieza | 14.989.463 |
| 31 | Gastos de Cafetería | 9.447.218 |
| 32 | Gastos de Asamblea | 25.178.211 |
| 33 | Gastos Varios | 1.696.924 |
| 34 | Costos y Gastos No Operativos | 1.000.000 |
| APORTES LEGALES | | 2.121.579.465 |
| 35 | Impuestos y Tasas | 202.743.342 |
| 36 | INCOOP Ley 2157/03 | 3.011.123 |
| 37 | Aporte de Sostenimiento a la CONPACOOOP | 1.915.825.000 |
| GASTOS DE ALTA DIRECCIÓN | | 1.011.460.304 |

| | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|
| 38 | Dietas a Directivos | 978.991.840 |
| 39 | Gastos de Sesión | 32.468.464 |
| SERVICIOS A COOPERATIVAS SOCIAS | | 1.615.000.000 |
| 40 | Actividades de Educación | 1.200.000.000 |
| 41 | Actividades Comité de Género | 85.000.000 |
| 42 | Actividades Gremiales | 80.000.000 |
| 43 | Aportes Gremiales | 25.000.000 |
| 44 | Servicios Profesionales | 10.000.000 |
| 45 | Asistencia a Cooperativas | 180.000.000 |
| 46 | Reuniones Informativas y Sociales | 35.000.000 |
| TOTAL EGRESOS | | 6.538.771.944 |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO | | 11.868.056 |

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2025

| Nº | Detalle | Inversión |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | Equipos de Informática | 150.000.000 |
| 2 | Muebles de oficina | 100.000.000 |
| 3 | Patentes y software informático | 100.000.000 |
| 4 | Maquinarias y Equipos | 150.000.000 |
| TOTAL | | 500.000.000 |



Crío. Ppal. (R) Julio C. Guillén Ozuna
 Secretario

Lic. Noemí Gómez
 Tesorera

Dra. Ana Riquelme
 Presidente

Abog. Juana Gimenez
 Vice presidente

Sr. Vicente Cabaña
 Vocal

Lic. Néstor Achucarro
 Suplente

Abog. Aldo Jara
 Suplente

INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

En el transcurso del ejercicio 2.024, el Tribunal Electoral Independiente mantuvo 24 (veinticuatro) sesiones ordinarias y 1 (una) sesión extraordinaria, de las cuales 13 (trece) sesiones fueron virtuales, y 12 (doce) sesiones fueron presenciales, totalizando así 25 sesiones en el año para cumplir con las funciones conferidas por el Estatuto Social.

A continuación, citamos las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2024:

ASAMBLEA ORDINARIA

Atendiendo a la convocatoria realizada por el Consejo de Administración en fecha 15 de enero de 2.024, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria el día jueves 29 de febrero de 2.024, a las 17:30 hs, en segunda convocatoria, en la Casona de la Cooperativa Coomecipar Ltda., sito en San José esq. Río de Janeiro de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. La misma fue realizada con total normalidad en un ambiente de transparencia y democracia, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Normativa Vigente.

Participación de Socias

Realizado el proceso de recepción y verificación de Delegados Titulares y Suplentes nominados por las Cooperativas Socias, se constató un del total de 36 delegados titulares acreditados, correspondientes a 19 cooperativas socias habilitadas con voz y voto.

REGLAMENTO ELECTORAL

Se encuentra vigente el Reglamento Electoral que fuera aprobado en fecha 19 de enero de 2.018 conforme Expediente N° 6.866/17 del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP.

CAPACITACIONES

- a) Conferencia Internacional "**Sensibilización y Socialización sobre el modelo Cooperativo de Trabajo Asociado en la Región**". Realizado en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, con la presencia de la Presidente de Cooperativas de las Américas la Dra. Graciela Fernández y delegados de países como Argentina, Brasil y Uruguay.
- b) **#COOPS ARA**: en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS", proclamado por las Naciones Unidas y el "DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO PARAGUAYO", se acompañó la entrega de un lote de insumos y productos no perecederos al Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu, realizado por la FECOPAR con el apoyo de sus Cooperativas Socias.
- c) **17º ANIVERSARIO FECOPAR LTDA.:** evento realizado en el Centro de Convenciones de la Conmebol, con ponencias magistrales y talleres temáticos. El evento se llevó a cabo el 25 de julio de 2024.

- d) **XXIX Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas:** con el lema: "Fortaleciendo a mujeres y varones cooperativistas con equidad, liderazgo y autonomía económica", organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas de la CONPACOP.
- e) **Evento de Cierre de Actividades de la FECOPAR LTDA.:** realizado el día 10 de diciembre de 2024, contó con la participación del Dr. Ariel Guarco, Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI



Abog. Rito Damián Martínez
Secretario



Abog. Claudia Valiente
Presidente



Abog. Augusto Ramón Ruíz Díaz
Suplente



Abog. Mabel Segovia
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación de la FECOPAR ha estado conformado en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, por las siguientes Cooperativas y respectivos representantes:



| | | |
|-------------|------------------------------------|----------------------------|
| Presidencia | : Coopeduc Ltda. | Lic. Mirna Lovatti |
| Secretaría | : Cooperativa El Buen Camino Ltda. | Lic. Julia Villalba. |
| Miembros | : Coopersam Ltda. | Abg. Rufino Vallejos |
| | : Coomecipar Ltda. | Dra. María Yolanda Mereles |
| | : Cooperativa 7 de Agosto Ltda. | Abg. Olga Figueredo |

En cumplimiento de sus funciones, este comité se reunió en 24 ocasiones durante el ejercicio 2024, de las cuales 12 fueron de manera presencial y 12 en modalidad virtual. Las actividades del Comité de Educación se ejecutaron conforme al plan de trabajo establecido a principios de año, logrando implementar con éxito el plan de capacitación dirigido a directivos y gerentes en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC). Las capacitaciones se realizaron en modalidad virtual mediante la plataforma FECOPAR, así como en formatos semipresenciales y presenciales. Además, se desarrollaron planes de capacitación específicos por cooperativa.

En el marco del programa institucional **Festejar Aprendiendo**, se organizó una jornada completa para conmemorar el 17º Aniversario de FECOPAR LTDA, realizado en el Centro de Convenciones de la Conmebol. El evento incluyó conferencias magistrales y foros temáticos destacados. Entre los conferencistas se encontraban profesionales de amplia trayectoria, como el Mg. Juan Manuel González, de la División de Análisis Financiero del Banco Central del Paraguay; el Máster Danilo Salerno, Director Regional de la ACI; y el Msc. José Manuel Bautista Serrano, Director del Proyecto Regional Coopsur DGRV.

La apertura oficial contó con la presencia de autoridades nacionales y representantes del sector cooperativo. Se tuvo una participación que superó las 300 personas. No obstante, lo innovador de este aniversario han sido los foros temáticos realizados en horarios de la tarde y que la participación a los mismos ha valido certificado con hasta 4 horas SNEC a los participantes.

A través del programa **Festejar Aprendiendo**, también se brindó apoyo a diversas cooperativas en la celebración de sus aniversarios mediante conferencias y webinarios, cubriendo los costos de los honorarios de los conferencistas. Las cooperativas que recibieron este apoyo fueron HBO Ltda., 26 de Abril Ltda., Coopersam Ltda., 30 de Agosto Ltda., Judicial Ltda. y Coopavra Ltda.

Asimismo, se dio seguimiento a los programas de apoyo a la educación formal, específicamente al Bachillerato Técnico en Cooperativismo (BTCOOP) y al Laboratorio de Educación Financiera, implementados en la Escuela Nacional de Comercio N.º 1 "Alfonso Belisario Campos."

1. IMPLEMENTACIONES DE CURSOS

a) Educación cooperativa - SNEC.

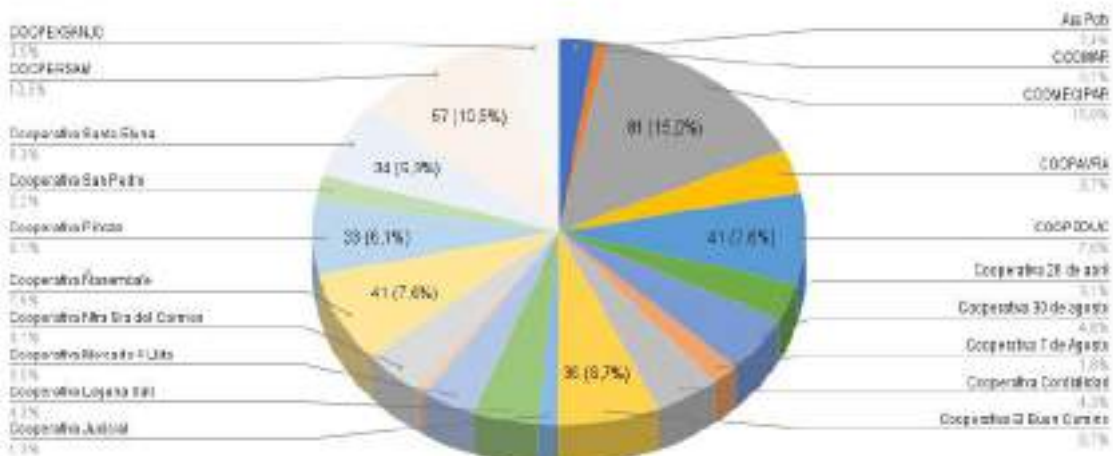
El Comité de Educación ha dado seguimiento a los cursos realizados en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC). En el 2024 se han implementado para directivos 8 cursos en modalidad virtual, 1 curso en modalidad semipresencial, y 11 planes de capacitación presenciales.



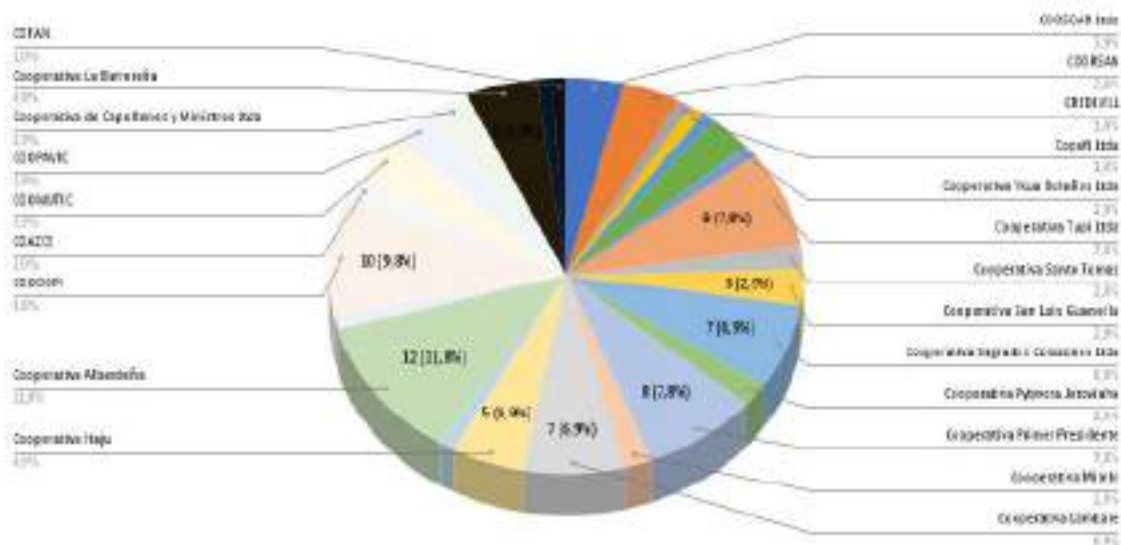
Para gerentes de cooperativas se han desarrollado 2 cursos vinculados a SNEC. De esta manera en el año 2024 y dentro del marco del SNEC se han emitido un total de 834 certificados, equivalentes al desarrollo de 22 programas de capacitación.

- ✓ **541** directivos de cooperativas socias de FECOPAR alcanzados con cursos SNEC, que se traduce en una llegada efectiva a **21 cooperativas**.
- ✓ **102** directivos de cooperativas NO socias de FECOPAR alcanzados con cursos SNEC, atendiendo así a **27 cooperativas**.

Números de directivos de coops socias de FECOPAR



Numero de directivos de Coops NO SOCIAS de FECOPAR



b) Convenio CAES/UNA-Fecopar

En el marco del convenio vigente entre el Centro de Adiestramiento en Servicios (CAES), dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y FECOPAR, se han realizado 4 cursos, emitiendo un total de 244 certificados. La propuesta de capacitación estuvo habilitada para socios y colaboradores de las cooperativas federadas.

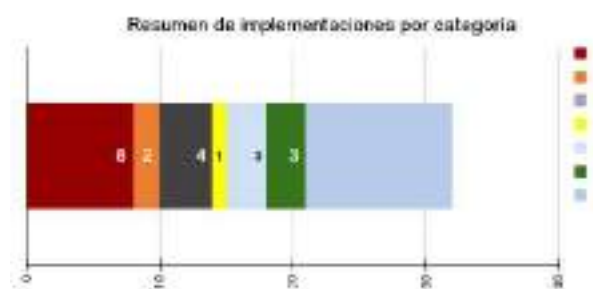


| Curso | Certificados emitidos |
|------------------------------|-----------------------|
| Excel Básico | 96 |
| Excel Avanzado | 83 |
| Gestión de Servicio al Socio | 31 |
| Gestión de Créditos | 34 |
| Total | 244 |

c) Cursos FECOPAR. Se han desarrollado 3 cursos con certificación digital exclusivamente con la metodología FECOPAR. La novedad incorporada en dichos cursos ha sido la posibilidad de la descarga automática de certificados cumplido el 80% de rendimiento general, totalizando 156 emisiones.

Considerando las políticas educativas propias de la organización, en el periodo 2024 las acciones se centraron en el desarrollo de planes específicos de capacitación por cooperativas, a fin de atender y priorizar las necesidades de capacitación de las federadas. Esta estratégica decisión ha desembocado en los siguientes resultados:

| Resumen cursos por categoría | |
|------------------------------|---|
| 8 | Cursos SNEC directivos virtual |
| 2 | Cursos SNEC gerentes |
| 4 | Cursos CAES Fecopar |
| 1 | Cursos blearning |
| 3 | Curso Fecopar Coomecipar |
| 11 | Planes presenciales cooperativas socias |
| 29 | total de implementaciones |



En el 2024, Federación emitió un total de 1234 certificados a través de los diferentes programas. Siendo participantes únicos 980 personas, que es un indicador que son varias las personas que han tomado más de un programa de capacitación en el año.

Por resolución del Consejo de Administración los cursos desarrollados en el marco del plan específico de cada cooperativa federada han sido gratuitos para todos los participantes sin excepción, a quienes sólo se les ha transferido el costo de impresión de los certificados.

2. APOYO A LA EDUCACIÓN FORMAL



Bachillerato Técnico en Cooperativismo. El Comité de Educación acompañó el proceso de todos los cursos del Bachillerato Técnico en Cooperativismo (BTCOOP) desarrollado en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 "Alfonso Belisario Campos."

En el 2024, 33 estudiantes han sido matriculados en el primer año, finalizando el año escolar sin complicaciones, 26 alumnos han concluido el 2do año, con iniciación de pasantía en los meses de diciembre 2024 y enero 2025. La 5ta. Promoción de bachilleres de la especialidad Técnico en Cooperativismo ha tenido 21 egresados.

El año 2024, la FECOPAR ha entregado a la Escuela Nacional de Comercio N° 1 "Alfonso Belisario Campos" mobiliarios para las aulas del 1er y 2do año, consistentes en 34 sillas y 6 mesas, además del mantenimiento de los acondicionadores de aire de las aulas y pintura de las salas del 1er, 2do y 3er año.

A estas mejoras se suman el refuerzo académico que han tenido en áreas específicas de inglés, a través de una plataforma neoyorquina para acceso a los cursos en modalidad virtual para los tres

cursos. Se ha sumado horas cátedra de Oratoria, en el 1er año y 3er año, con los honorarios del docente absorbido por FECOPAR, y clases de informática en el 2do y 3er año del BTCOOP.

Laboratorio de Educación Financiera. Después de una pausa para ajuste metodológico el Laboratorio de Educación Financiera se ha reactivado en la Escuela Nacional de Comercio N°1 “Alfonso Belisario Campos” en el año 2024. A la clase que forman parte del plan institucional accedieron alumnos de todos los bachilleratos con que cuenta la institución. Actualmente son 10 especialidades.

El Laboratorio de Educación Financiera es un programa educativo diseñado para ser implementado con jóvenes estudiantes del nivel medio (1er, 2do y 3er año), cuyas edades oscilan entre 15 y 18 años.

La metodología complementa la educación formal con fuerte énfasis en la educación económica y financiera estructurado en ejes claves como: Cooperativismo, Finanzas Personales, Emprendedurismo y desarrollo personal.

3. APOYO EN ACCIONES INSTITUCIONALES.

Además de las acciones propias del Comité de Educación, este órgano auxiliar ha apoyado las acciones de otros comités, así como las institucionales. Se ha acompañado la realización del *Coopsday* o *CoopsAra*, la encargada de la realización ha sido la Conpacoop, a cuya acción se sumaron las Centrales y Federaciones.

4. COMPROMISO.

El Comité de Educación es un ejecutor de importantes acciones institucionales y estratégicas avaladas por el Consejo de Administración. A través del Comité se seguirá apoyando la capacitación continua de directivos de las cooperativas federadas en el marco de su plan institucional de educación. Es propósito del Comité de Educación acompañar todas las actividades que posicionen y fortalezcan la identidad de la federación.

5. AGRADECIMIENTOS.

Expresamos nuestro agradecimiento al Consejo de Administración por la confianza depositada en cada integrante del comité. Extendemos nuestro agradecimiento a los colaboradores que en su gestión cotidiana dan respuesta a las necesidades de los directivos, y acompañan las acciones que fortalecen a la institución.

INFORME DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

El Comité de Equidad de Género, se complace en presentar el informe de las actividades realizadas en el transcurso del año 2024.



| | | |
|------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Presidenta | :COOPEXSANJO Ltda. | Sra. Blanca Patricia Romero |
| Secretaria | :COOPERSAM Ltda. | Sra. Nélide Ortiz |
| Miembros | :Cooperativa 30 de Agosto Ltda. | Prof. Lilia Doldán |
| | :COOMECHIPAR Ltda. | Lic. Perla Tarlovski |
| | :COOPEDUC Ltda. | Prof. Asencion Toledo |

En el ejercicio fenecido el Comité de Equidad de Género se ha reunido de forma ordinaria 24 sesiones.

El año 2024 se caracterizó por una serie de iniciativas enfocadas en el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad ambiental y la concientización sobre temas de cuidados de la salud de la mujer y el varón. A continuación, se detallan las principales acciones:

Celebración a la mujer

En conmemoración a la fecha de celebración del Día de la Mujer Paraguaya y al Día Internacional de Mujer, en el mes de febrero, se ha realizado una conferencia en el salón Imperial de la Cooperativa 30 de Agosto LTDA, en donde se desarrolló la conferencia "Derechos de las Mujeres y Democracia Económica: Entre empujones y resistencias" que estuvo a cargo de la Mg. Mercedes Argaña. De esta actividad participaron 65 personas, siendo 45 mujeres y 20 varones.

Encuentro de Mujeres

En agosto, se organizó el segundo encuentro que reunió a 97 mujeres de 16 cooperativas federadas, fomentando la participación y el intercambio de experiencias entre directivas de las cooperativas socias.



Gestión de Residuos

Se brindó acompañamiento al Hospital Barrio Obrero en la implementación de un proyecto de gestión de residuos urbanos, con la instalación de colectores en el servicio de salud promoviendo prácticas más sostenibles, en este marco se propiciaron talleres de capacitación en gestión de residuos urbanos a promotores de salud, y replicando las prácticas en contexto comunitario. Esta activación fue posible mediante un acuerdo marco entre la FECOPAR y el Ministerio de Salud y Bienestar Social.



Sensibilización en salud.

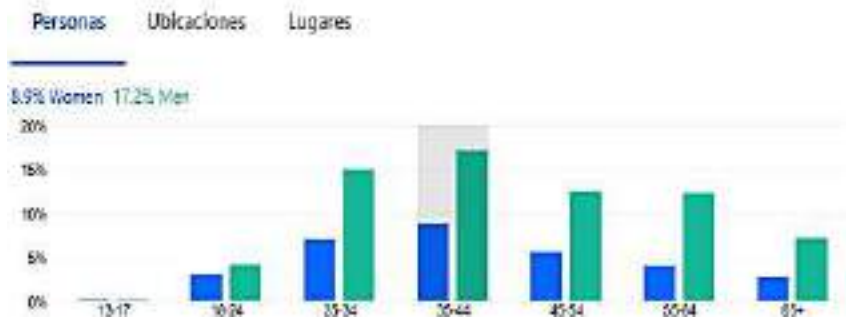
Octubre Rosa: En colaboración con el MSPyBs, se llevó a cabo un webinar sobre prevención del cáncer de mama, alcanzando a 48 participantes, con la conexión de 33 mujeres y 15 varones. Además se realizaron Trivias que resultaron ser un éxito rotundo, con un promedio de 71% respuestas correctas. Los temas de autoexamen y factores de riesgo generaron mayor interés, demostrando la importancia de abordar estos aspectos.

Durante la sesión de preguntas y respuestas, los participantes mostraron gran interés en conocer más sobre los últimos avances en tratamientos y la importancia de la detección temprana.

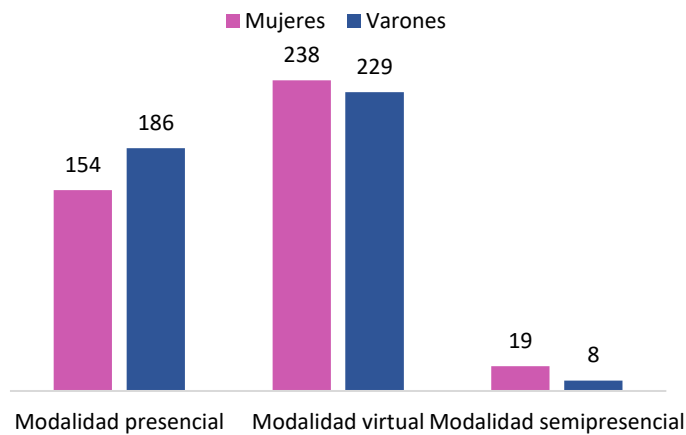
Noviembre Azul: Se impulsaron campañas de sensibilización en redes sociales durante el mes de noviembre, promoviendo la salud masculina y la detección temprana de enfermedades. En la socialización de mensajes e información alineada a Noviembre azul se llegó a un promedio de 208 personas alcanzadas de manera orgánica y a través de difusión pagada se alcanzó a 3700 personas. Los canales de socialización de información son Facebook e Instagram.

Audiencia

Este anuncio ha llegado a 3756 personas de tu audiencia.



Respecto a la capacitación continua para cooperativistas en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC) se verifica que; en el ejercicio 2024 se han emitido más certificados a mujeres que a varones, aunque la diferencia entre uno y otro grupo es mínima.



Se acompañó con la participación de las integrantes del Comité de Equidad de Género y un auspicio el *XXIX Encuentro de Mujeres y Varones Cooperativistas organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) de la Conpacoop Ltda.*, realizado en el mes de setiembre, en Ciudad del Este.

Desafíos 2025.

Se trabajará más en la sensibilización para generar conciencia activa y colectiva que sume a las estrategias para atenuar de toda forma de violencia, el cuidado de la salud de mujeres y varones, así como impulsar acciones tendientes a la promoción y divulgación del impacto del Trabajo Decente, en esa línea de acción se prevé la creación de espacios de capacitación y empoderamiento a mujeres cooperativistas emprendedoras.

Agradecimientos

Al Consejo de Administración de la FECOPAR por la confianza depositada en cada integrante del Comité de Equidad de Género, y acompañar cada una de las iniciativas. Al equipo de colaboradores que con buena predisposición y entrega han gestionado cada acción del Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE JUVENTUD

El pleno del Comité Juventud se complace en presentar el informe de las actividades llevadas a cabo durante el período 2024. En el ejercicio se ha reunido 24 veces. De los cuales 12 se realizaron de manera virtual y 12 de forma presencial. Las acciones fueron ejecutadas con éxito dejando evidencia del compromiso y dedicación en cada una de las iniciativas emprendidas, contribuyendo al fortalecimiento de la FECOPAR.



El Comité Juventud durante el año 2024 estuvo conformado por las siguientes Cooperativas y sus respectivos representantes:

| | | |
|------------|--|------------------------------|
| Presidente | :COOPAVRA Ltda. | Sr. Domingo Javier Grance |
| Secretaría | :Cooperativa 26 de Abril Ltda. | Abg. Wilma Araceli Florentín |
| Miembro | :COOMECPAR Ltda. | Sr. Antonio Turró |
| | :Cooperativa Ntra. Sra. del Carmen Ltda. | Sr. Martín Fernández |
| | :COOPERSAM Ltda. | Sr. Walter Zayas |

1. FECOPAR EMPRENDE

En el 2024 se realizó la tercera convocatoria para FECOPAR Emprende, un concurso para jóvenes emprendedores que busca premiar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor con capital semilla. El Comité Juventud trabajó con los profesionales a cargo del Bootcamp en el programa de las capacitaciones, ha activado durante los talleres despejando dudas de los participantes y han intervenido puntualmente en las dinámicas rompe hielo.

Durante la convocatoria, un total de 104 emprendedores/as expresaron su interés en participar en el concurso. Después de un riguroso proceso de evaluación, se seleccionaron a 43 de ellos que formaron parte de dos jornadas intensivas de capacitación. Este evento no solo les brindó la oportunidad de perfeccionar sus ideas, proyectos y/o emprendimientos, sino también de avanzar a la fase final del concurso.

- Idea de Negocios: 11
- Incipientes: 13
- Activos: 19

Tras este proceso, 9 emprendedores emergieron como finalistas, 3 por cada categoría, destacándose por la calidad y el potencial de sus propuestas. Finalmente, se anunciaron a los 3

ganadores del concurso, quienes fueron premiados con capital semilla. Estas iniciativas están diseñadas para fortalecer sus ideas y potenciar el desarrollo de sus emprendimientos, marcando así el inicio de un camino prometedor para los beneficiarios.

De la final del concurso en calidad de jurado participaron representantes del Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio.

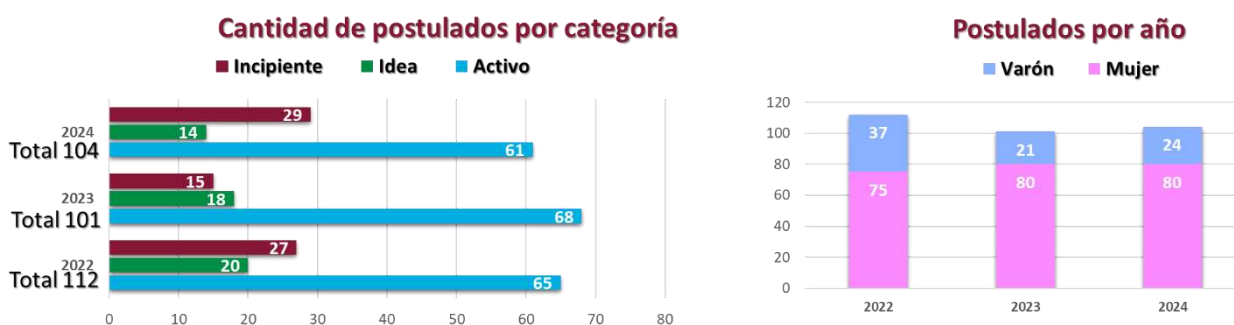


Beneficiarios por categoría con capital semilla

| 1erPuesto Categoría ACTIVOS \$12.000.000 | 2doPuesto Categoría INCIPIENTES \$8.000.000 | 3er Puesto Categoría IDEAS \$5.000.000 |
|---|--|---|
| Mi Jardín en Paraguay | Karaí Maples | E-coopemag |

Además del premio monetario propio del concurso en las tres categorías el Consejo de Administración resolvió apoyar con el importe de \$3 millones a los emprendimientos finalistas: Psicodidácticos, Metro, Chocosnack, Investilab, Agrovila Forestal, Emprendimientos Paraguayoite.

Histórico FECOPAR EMPRENDE



2. CONVENIO FECOPAR – MSPyBS

La insuficiente conciencia de la población en general, así como del personal de salud acerca de la adecuada gestión de residuos urbanos en instalaciones del servicio público de salud, junto con la limitada difusión y conocimiento sobre las consecuencias de una mala disposición de estos desechos, conlleva riesgos significativos para la salud pública y el ambiente. De ahí que la FECOPAR estableció una alianza de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La iniciativa del plan conjunto de colaboración buscó trabajar líneas de acción ejecutadas en el Hospital General Barrio Obrero, Unidad de Servicio de Salud que se encuentra en zona de influencia de una cooperativa federada. El Comité Juventud acompañó la ejecución de:

Acciones orientadas a la educación: que buscó fortalecer conocimientos de promotores de salud y/o personal de salud sobre el manejo y disposición de residuos urbanos a fin de que sean agentes multiplicadores de la información mediante una jornada de actividad lúdica, y que lo emprendido repliquen en sus respectivas unidades de salud familiar.

- 1 jornada de capacitación de formación de formadores.

Acciones de sensibilización: se acercó información a la población beneficiaria de los hospitales sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos urbanos, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva para la protección del medio ambiente y la salud pública. Se realizó un taller para usuarios de la Unidad de Salud Familiar San Cayetano y en el Hospital Barrio Obrero.

- 2 talleres abreviados de sensibilización para usuarios del servicio de salud.

Fortalecimiento institucional: FECOPAR en el marco de este plan de trabajo cooperó con el MSPyBS en la provisión e instalación de contenedores de residuos urbanos en el Hospital Barrio Obrero, así como la provisión de bebederos para pacientes en espacios comunes. Integrantes del Comité Juventud estuvieron presente en la entrega de los equipos y luego realizaron seguimiento para corroborar el uso adecuado de los contenedores de residuos y los bebederos.



3. ENCUENTRO DE JOVENES

En Villa América de la Ciudad de Ybycuí, se realizó el Encuentro de Jóvenes, un evento dinámico y enriquecedor. Este espacio conto con dos jornadas 5 y 6 de octubre. El día uno, desde la mañana hasta horas de la tarde tuvieron lugar capacitaciones innovadoras, por la mañana se dictaron conferencias, y por la tarde, los participantes trabajaron en formato taller en temas como: doctrina cooperativa y desarrollo de productos digitales para las cooperativas.

Para fortalecer aún más los lazos entre los participantes, durante la noche se llevaron a cabo dinámicas de integración, creando un ambiente propicio para la construcción de relaciones colaborativas.

El día dos, estuvo marcado por temas asociados al cuidado del medioambiente, y el cuidado y respeto entre varones y mujeres con disertantes del Ministerio de la Mujer.

Participaron del Encuentro de Jóvenes 52 personas representantes de las cooperativas federadas. Al concluir las actividades se compartió una encuesta de satisfacción y oportunidades de mejora, el 100% de los encuestados manifestaron que el programa llenó sus expectativas.



4. PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE EN OTRAS ACTIVIDADES:

El Comité Juventud ha participado de forma activa en las actividades educativas organizadas por los diferentes estamentos y comités auxiliares de nuestra Federación, la Confederación Paraguaya de Cooperativa Ltda (CONPACCOOP) y las cooperativas socias de FECOPAR Ltda.

Se destaca la participación en los diferentes foros que marcaron el 17 aniversario de FECOPAR Ltda., así como el acompañamiento activo en la entrega de donaciones al Hospital Acosta Ñu en el marco del día internacional del Cooperativismo.



5. AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos al Consejo de Administración por la confianza depositada en nosotros. Su liderazgo y orientación han sido fundamentales para el desarrollo exitoso de nuestras actividades y la consecución de nuestros objetivos. A los demás directivos de los estamentos electivos y auxiliares, agradecemos su apoyo incondicional y los buenos deseos que nos han brindado. Sentir la solidaridad y respaldo de colegas comprometidos ha sido un impulso constante para nuestro trabajo.

Extendemos nuestro reconocimiento a los colaboradores de FECOPAR.

BALANCE SOCIAL 2024

El Balance social cooperativo es el informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información pública de carácter metódico y sistemático referido a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Se constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad en concordancia con la identidad de la organización.

El instrumento reúne toda la información que corresponde a las dimensiones sociales que hacen a la naturaleza y a los fines de la actividad cooperativa, en el cual se cuantifican los datos mediante el elemento operativo, que son los indicadores sociales.

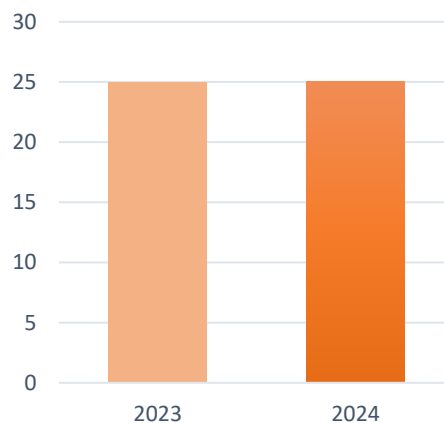
El Balance Social es un medio de difusión de información pública y de posicionamiento de la imagen social de la institución respecto a su rol e impacto en la comunidad.

PRIMER PRINCIPIO COOPERATIVO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA.

La Federación es una asociación autónoma y voluntaria de Cooperativas, sin fines de lucro, con el propósito de satisfacer necesidades educativas, gremiales, luchar por la equidad de género, la preservación del medio ambiente y todo aquello que tienda al engrandecimiento y consolidación del movimiento cooperativo paraguayo.

| AÑO | 2024 |
|--------------------------------------|------|
| Cantidad de Socias al inicio del año | 25 |
| Ingresadas en el ejercicio | - |
| Excluida | - |
| Cantidad de Socias al cierre del año | 25 |

Como se observa en el gráfico en el ejercicio 2024 no han ingresado, renunciado ni han sido excluidas ninguna cooperativa, con lo cual se mantiene la cantidad de socias.



SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS.

La Federación es una organización democrática controlada por sus socias, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones. Los varones y mujeres que han sido elegidos para representar a su cooperativa, responden ante las mismas.

Asamblea Ordinaria

En la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 2024 estuvieron habilitadas con voz y voto 22 cooperativas socias, de las cuales participaron 20, representadas por 44 delegados titulares, de los mismos 29 fueron varones y 15 mujeres, lo que corresponde al $_ \%$ y $_ \%$ respectivamente.

| Asamblea Ordinaria | 2024 |
|--------------------------------|------|
| Total de socias al cierre | 25 |
| Total de socias habilitadas | 22 |
| Total de socias acreditadas | 20 |
| Total de delegados habilitados | 54 |
| Total de delegados acreditados | 44 |
| Participación de varones | 29 |
| Participación de mujeres | 15 |

- 88 % de Cooperativas Socias habilitadas.
- 91% de Cooperativas Socias acreditadas.
- 81% de Delegados acreditados.
- 66% participación de varones.
- 34% participación de mujeres.

Acceso a cargos directivos

| Estamentos Electivos | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|----------|----------|
| Consejo de Administración | 4 | 3 |
| Junta de Vigilancia | 2 | 3 |
| Tribunal Electoral | 2 | 2 |
| TOTAL | 8 | 8 |

| Comités Auxiliares | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|----------|-----------|
| Comité de Educación | 1 | 4 |
| Comité Equidad de Género | - | 5 |
| Comité Juventud | 4 | 1 |
| TOTAL | 5 | 10 |

- 50% de los cargos electivos están ocupados por varones.
- 50% de los cargos electivos están ocupados por mujeres.
- 67% de los cargos en comités auxiliares están ocupados por mujeres.
- La transparencia en el proceso electoral y el acceso a cargos electivos de la Federación están garantizados siguiendo los lineamientos del Reglamento Electoral.

| Composición Edad | Consejo | Junta | Tribunal |
|------------------|---------|-------|----------|
| 18 – 25 años | -- | -- | -- |
| 26 – 35 años | -- | -- | -- |
| 36 – 45 años | 1 | 1 | 2 |
| 46 – 55 años | 1 | 1 | 1 |
| 56 – 60 años | 1 | 1 | -- |
| 61 y más años | 4 | 1 | 1 |

| Composición Edad | Educ. | Equidad | Juventud |
|------------------|-------|---------|----------|
| 18 – 25 años | -- | -- | -- |
| 26 – 35 años | -- | -- | 5 |
| 36 – 45 años | 1 | -- | -- |
| 46 – 55 años | -- | -- | -- |
| 56 – 60 años | 2 | 4 | -- |
| 61 y más años | 2 | 1 | -- |

- 27 % de los cargos electivos se encuentran en el rango de 36-45 años.
- 43 % de los cargos electivos se encuentran en el rango de 61 y más años.
- 40 % de los cargos selectivos se encuentran en el rango de 18-45 años.
- 60 % de los cargos selectivos se encuentran en el rango de 46-a más años.

Aspecto Laboral – Colaboradores por Género

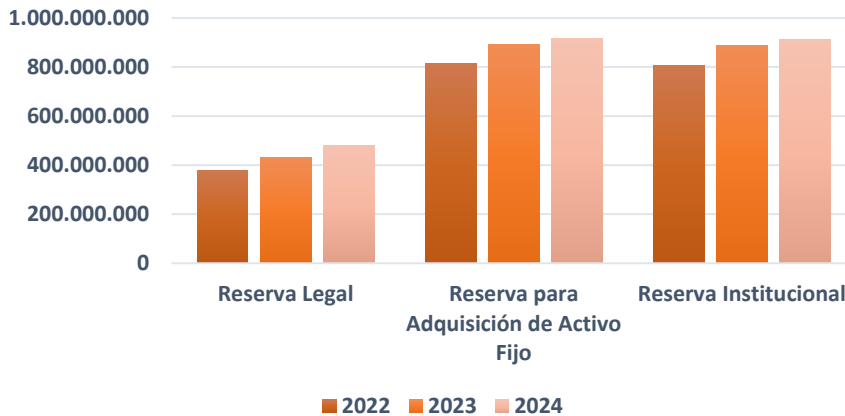
| Colaboradores | Varones | Mujeres |
|---------------|----------|----------|
| Empleados | 5 | 4 |
| TOTAL | 5 | 4 |

- 45% de los empleados son mujeres.
- 55% de los empleados son varones.
- 55.5% de los empleados están comprendidos de 26 a 35 años.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACION ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Las socias contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Federación. Las socias asignan el 3% de su excedente a la Federación, los mismos son utilizados para educación, defensa gremial, asistencia técnica y otras actividades solicitadas según necesidad de la membresía. El desarrollo de la Federación se genera mediante la creación de reservas, la cual al menos una parte debe ser indivisible.

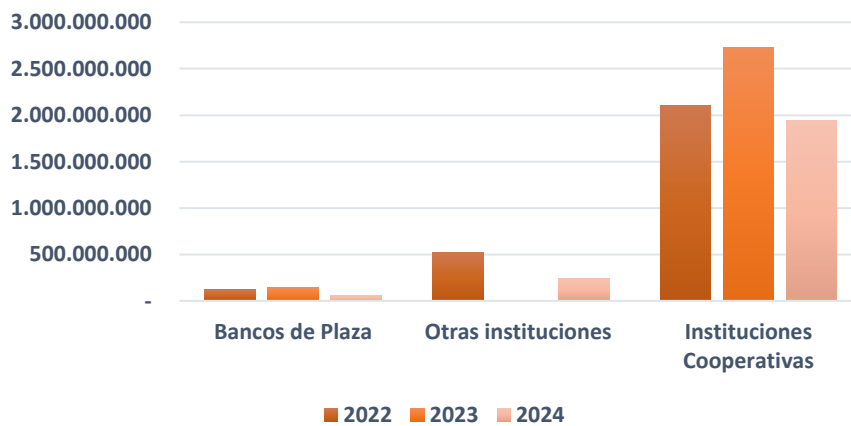
| Capital Institucional | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Reserva Legal | 379.449.480 | 431.945.239 | 479.750.180 |
| Reserva para Adquisición de Activo Fijo | 814.081.070 | 892.824.709 | 916.727.180 |
| Reserva Institucional | 807.635.128 | 886.378.767 | 910.281.238 |
| Totales | 2.001.165.678 | 2.211.148.715 | 2.306.758.598 |



CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

La Federación es una organización autónoma de ayuda mutua, controlada por sus socias, que depende en gran medida del aporte de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Art. 42° inc. f) de la Ley 438/94, y considerando el buen desempeño económico de las socias, también en la Federación se ve reflejada dicha situación.

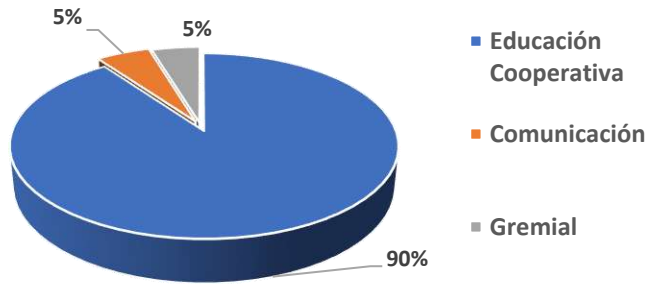
| Capital institucional | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <i>Bancos de plaza</i> | 118.022.496 | 145.379.719 | 63.018.776 |
| <i>Otras instituciones</i> | 523.314.563 | 7.527.630 | 241.134.620 |
| <i>Instituciones cooperativas</i> | 2.099.817.468 | 2.728.415.242 | 1.940.109.190 |
| Totales | 2.741.154.527 | 2.881.322.591 | 2.244.262.586 |



QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Federación brinda educación y entrenamiento a sus socias, a sus dirigentes, gerentes y colaboradores; de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

El Fondo de Educación de la Federación se constituyó por el 80% del superávit del ejercicio 2023, además de los fondos previstos en el presupuesto, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

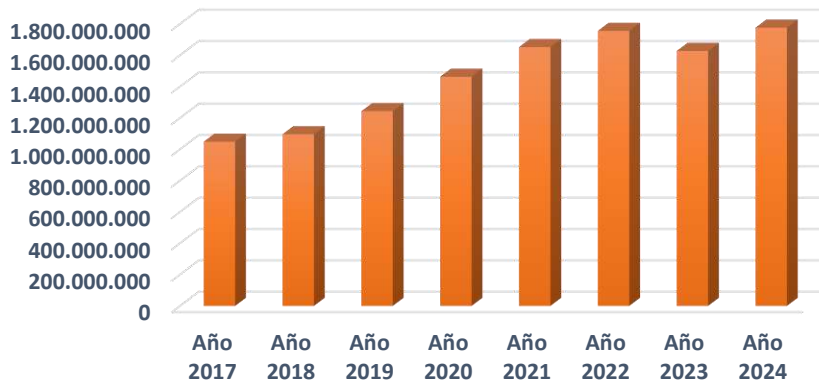


SEXTO PRINCIPIO COOPERATIVO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.

La Federación, como organismo de integración de segundo grado se encuentra inmersa en la estructura del movimiento cooperativo nacional, cumpliendo con el aporte que establece la Ley 438/94, como se manifiesta en el siguiente cuadro:

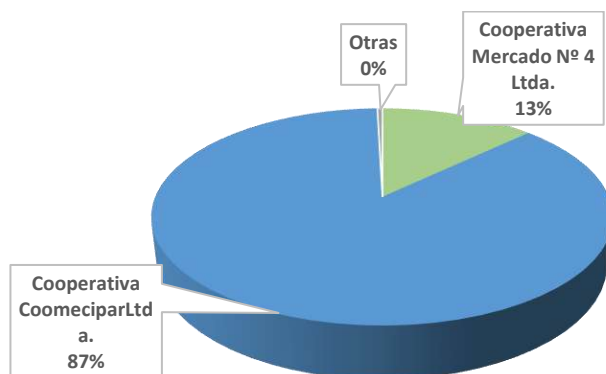
| AÑOS | Aportes |
|-----------------|---------------|
| Año 2017 | 1.048.193.013 |
| Año 2018 | 1.095.797.998 |
| Año 2019 | 1.242.555.386 |
| Año 2020 | 1.462.871.749 |
| Año 2021 | 1.652.144.539 |
| Año 2022 | 1.755.415.212 |
| Año 2023 | 1.627.152.064 |
| Año 2024 | 1.776.073.035 |

- *La transparencia en la gestión y administración de los recursos posibilita cumplir con el aporte realizado a la CONPACOOOP.*
- *Del total de aportes a la Confederación, el 20% es aplicado a proyectos y programas educativos que ejecuta la Federación.*



La Federación sirve a sus miembros más eficazmente y fortalece al movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta con otras organizaciones de integración; así mismo mantiene depósitos en otras organizaciones del sector, según el siguiente cuadro:

| Nº | ENTIDAD | DEPÓSITOS |
|----|--------------------------------|----------------------|
| 1 | Cooperativa Mercado Nº 4 Ltda. | 251.218.506 |
| 2 | Cooperativa Coomecipar Ltda. | 1.680.503.234 |
| 3 | Otras | 8.387.450 |
| | TOTAL | 1.940.109.190 |



SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.

La Federación trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus socias. En el ejercicio fenecido ha puesto a disposición del movimiento cooperativo y la comunidad cursos gratuitos para la formación continua de todas las personas interesadas.

La Federación genera 9 (diez) empleos directos y 5 (cuatro) empresas proveedoras y prestadoras de servicios con las que se ha trabajado durante el ejercicio 2024.

MISIÓN

Somos una Federación de cooperativas de ahorro y crédito, comprometida con la educación basada en principios y valores cooperativos; la defensa gremial; la equidad de género y la preservación del ambiente, que forma dirigentes con capacidad e idoneidad, y contribuye a la integración entre las entidades cooperativas y al fortalecimiento del movimiento cooperativo con la comunidad.

VISIÓN

Seremos una Federación innovadora, cuyas cooperativas socias serán fortalecidas con dirigentes capacitados y comprometidos, con impacto relevante en el ámbito gremial y una articulación efectiva con diversos sectores del país.

VALORES

Munida de los valores cooperativos universales de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, FECOPAR asume, en concordancia con los fundadores del cooperativismo, la honestidad, la responsabilidad social y la preocupación por los demás como ejes centrales de su gestión.

Además, adopta los siguientes valores institucionales:

- **CALIDAD**, haciendo bien desde el inicio.
- **PARTICIPACIÓN**, fomentando de manera renovada la presencia activa de sus socias en todos los eventos que organiza.
- **PERFECCIONAMIENTO** continuo en todas sus actuaciones.
- **PROACTIVIDAD** donde participe.
- **TRANSPARENCIA** en todos sus actos e intenciones.





FECOPAR

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DEL PARAGUAY


CONTÁCTENOS

 +595 981 794480

 fecopar@fecopar.coop.py

 <https://fecopar.coop.py>

 Fecopar LTDA

 fecopar.ltda